



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 86

Bogotá, D. C., jueves 6 de marzo de 2003

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

##### ACTA NUMERO 017 DE 2002

(octubre 8)

Artículo 35 Ley 5ª de 1992.

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón Boyacá – Capitolio Nacional–

##### Asistentes:

Arango Torres Fabio  
Canal Alban Jaime Alberto  
Arias Mora Ricardo  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
González Villa Carlos Julio  
Hurtado Cano Juan  
Monsalvo G. Luis Alberto  
Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
Suárez Mira Oscar de Jesús  
Delgado Peñón Luis Carlos  
Tapasco Triviño Dixon Ferney  
Velásquez Suárez Germán  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Zárrate Osorio Hugo Ernesto

##### Dejaron de asistir con excusa:

Ceballos Arévalo Sandra  
Hernández Díaz Eloy Francisco  
Martínez Fernández Jairo de Jesús

En la Ciudad de Bogotá siendo las 10:30 de la mañana del día martes 8 de octubre de 2002 se reunieron, previa citación, en sesión ordinaria los Representantes arriba mencionados para desarrollar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

##### I

Llamado a lista verificación de quórum

##### II

continuación del orden del día de 2 de octubre de 2002

##### III

Discusión de los siguientes Proyectos de Ley en Primer Debate:

**Proyecto de ley número 280 de 2002 Cámara, 154 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Café de 2001", adoptado el veintiocho (28) de septiembre de dos mil (2000)".**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comercio Exterior

Ponentes: honorables Representantes *Dixon Ferney Tapasco Triviño* (Ponente coordinador), *Oscar de Jesús Suárez Mira, Juan Hurtado Cano, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Guillermo Santos Marín.*

**Proyecto de ley número 288 de 2002 Cámara, 133 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio Adicional al Convenio Sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú", hecho en Lima el siete (7) de mayo de dos mil uno (2001).**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comercio Exterior

Ponentes: honorables Representables *Sandra Ceballos Arévalo* (Ponente Coordinadora), *Guillermo Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora, Jaime Ernesto Canal Alban.*

#### IV

##### Debate

##### Invitados:

Gobernador de Antioquia (excusa)  
Doctor Eugenio Prieto Soto  
Asiste: doctora Lucía González Duque  
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.  
Doctora Adriana Colmenares Montoya  
Asesora de Planeación  
Gobernador del Tolima  
Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez  
Presidente Conferencia Episcopal  
Monseñor Pedro Rubiano Soler  
Rector Universidad Nacional  
Víctor Manuel Moncayo Cruz  
Rector (E.) Universidad de Antioquia  
Doctor Alberto Uribe Correa  
Director Agencia de Cooperación Internacional  
Dra. Maria Elisa Zambrano  
Doctor Rafael Uribe Iregui (Ex director)  
Doctor Ricardo Melo Acosta (Asesor)  
Director Comisión Colombiana de Juristas  
Doctor Gustavo Gallo Giraldo  
Presidente Central Unitaria de Trabajadores CUT  
Doctor Héctor Ismael Bermúdez  
Presidente Corporación Viva la Ciudadanía  
Doctor Pedro Santana Rodríguez  
Directora Ejecutivo Confederación de ONG  
Doctor Martha Eugenia Segura de Jaramillo.  
Secretario General Confederación General de Trabajadores Democráticos CGTD  
Doctor Julio Roberto Gómez

**Proposición**

Número: 036, de septiembre 11 de 2002

Suscritas por los honorables Representantes: Sandra Ceballos Arévalo, Guillermo Antonio Santos Marín, Juan Hurtado Cano, Jaime Darío Espeleta Herrera.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Tema: **Reexamen del Proyecto de ley número 46 de 2002, por el cual se crea el Sistema de Cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

*Carlos Ramiro Chavarro.*

El Secretario,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

Desarrollo

**Continuación del orden del día correspondiente a la sesión del dos de octubre de 2002.**

**Proposiciones**

**Reapertura del debate al Proyecto ley número 253 de 2002 Cámara, 139 de 2001 Senado, por la cual la nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el municipio de Sabanalarga, Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo G. (coordinador), Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Autor: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo*.

Sometida a consideración, se aprobó por unanimidad.

El Secretario,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

**Proposición**

Los representantes, integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en solidaridad con los Representantes de los nuevos departamentos, rechazamos la proposición presentada por la honorable Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá, doctora Gina Parody D'Echeona, respecto del sistema de elección de los futuros integrantes de la Cámara de Representantes, por cuanto afecta la representación de estos territorios en el Congreso de Colombia, al verse disminuida en un cincuenta por ciento su representación en la Cámara.

Presentada por el honorable Representante: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Suscrita por los honorables Representantes: *Dixon Ferney Tapasco Triviño, Fabio Arango Torres, Juan Hurtado Cano, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Jaime Darío Espeleta Herrera, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Guillermo Rivera Flórez,*

*Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Eloy Francisco Hernández Díaz, Carlos Julio González Villa, Oscar de Jesús Suárez Mira, Luis Alberto Monsalvo G.*

Aprobada por unanimidad en sesión de la Comisión del día martes 8 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa.*

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

**Proposición**

Los suscritos miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes acuden a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto De Hart, para solicitarle una vez más ordene a quien corresponda se agilice la reparación técnica de los daños que han dejado fuera de servicio los canales oficiales de la televisión nacional – Cadena 1, Señal Colombia, Canal A y Telecaribe– Imperfectos que obstaculizan la recepción de la programación cotidiana y que superan los tres y cuatro meses en diferentes poblaciones fronterizas de los departamentos de la Guajira y el Cesar.

Señora Ministra, estas circunstancias desdican mucho de lo que debería ser la presencia soberana del Estado colombiano en las fronteras de la patria, porque nuestros compatriotas se ven obligados a sintonizar programaciones extranjeras influenciados por los problemas técnicos antes enunciados.

No hay razón para entender que mientras la Comisión Nacional de Televisión, promociona millonarias inversiones en el mantenimiento de las estaciones repetidoras, en la costa norte colombiana que soportar esta clase de limitaciones, de cuya reparación permanecen a la expectativa los habitantes de la región.

Trascríbase la presente proposición al Ministerio de Comunicaciones, Inravisión, Comisión Nacional de Televisión y a los medios de comunicación.

Presentada por el honorable Representante *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Suscrita por los honorables Representantes: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Oscar de Jesús Usares Mira y Germán Velásquez Suárez.*

Aprobada por unanimidad en sesión de la Comisión del día martes 8 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa*

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

**Proposición**

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior, de la Cámara de Representantes, sesionará en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el mes de febrero próximo, para tratar los temas de TPS, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, detenidos en el exterior, colombianos en el Exterior y todo tipo de problemas migratorios.

Los gastos de desplazamiento y alojamiento correrán a cargo de cada uno de los representantes.

Presentada por el honorable representante: *Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión el día martes 8 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa.*

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

**Proposición**

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior, de la Cámara de Representantes, sesionará en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en el mes de febrero próximo, para tratar los temas de TPS, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, detenidos en el exterior, colombianos en el Exterior y todo tipo de problemas migratorios.

Los gastos de desplazamiento y alojamiento correrán a cargo de cada uno de los representantes.

Presentada por el honorable Representante: *Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión el día martes 8 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa.*

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

**Proposición**

**(Aditiva a las Proposiciones 048 y 037)**

Por medio de la cual se adicionan las siguientes preguntas a la proposición por medio de la cual se cito a la Ministra de Educación y los respectivos directores del ICTEX y del Icfes sobre Ley de Fronteras.

1. ¿Qué programas tiene el Icetex para promover la salida de colombianos a estudiar en el extranjero? ¿Cuántos colombianos los utilizan en la actualidad en qué especialidades y países?

2. ¿Con base en qué criterios evalúan ustedes la pertinencia de los programas y servicios que ofrecen para la realización de estudios en el exterior? ¿En qué medida responden a las múltiples necesidades del país?

3. ¿Qué importancia atribuyen ustedes a la fuga de capital humano y qué medidas implementa esta institución con miras a estimular el regreso al país de quienes hace uso de sus programas?

4. ¿Cuáles son los alcances y el impacto de esta fuga de capital humano según las cifras que ustedes manejan?

5. ¿Qué planes y programas de cooperación está adelantando o promoviendo el Ministerio de Educación con otros países con relación al saber como formulación de políticas públicas de construcción de sociedad, frente a la problemática de la acreditación, investigación y el desarrollo de los países denominados "en vías de desarrollo", y con relación a la crisis que estos presentan en la actualidad?

Presentada por el honorable Representante: *Carlos Julio González Villa.*

Aprobada por unanimidad en sesión de la Comisión el día martes 8 de octubre de 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa.*

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

### Proposición

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores Comercio, Seguridad, Defensa Nacional y Honores teniendo en cuenta que el mes de octubre ha sido destinado al mes del artista Nacional, exhorta a los distintos medios de comunicación social que funcionan en el país, a las autoridades que regulan las comunicaciones y a las agremiaciones como Sayco, Acimpro, y Asomédicos a que se emita permanentemente música colombiana de todos los géneros de todas las regiones y de todos los artistas, con el propósito de contribuir a la difusión de nuestra música y al conocimiento nacional de nuestros artistas y de los géneros musicales de Colombia.

Presentada por el honorable Representante: *Ricardo Arias Mora*.

Suscrita por el honorable Representante: *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Aprobada por unanimidad en sesión de la Comisión el día 8 de octubre 2002.

*Orlando Guerra de la Rosa*.

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

**Reapertura del debate al Proyecto Ley número 253 de 2002 Cámara, 139 de 2001 Senado, por la cual la nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el municipio de Sabanalarga, Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo G. (coordinador)*, *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Autor: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo*.

El Representante ponente del Proyecto de ley, doctor *Luis Alberto Monsalvo* propone como texto sustitutivo al presentado en la ponencia el texto aprobado en el Senado.

Sometido a consideración con las ritualidades exigidas en el reglamento se aprobó por unanimidad.

### III

#### Discusión de los siguientes Proyectos de Ley en Primer Debate.

**Proyecto de ley número 280 de 2002 Cámara, 154 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional del Café De 2001", adoptado el veintiocho (28) de septiembre de dos mil (2000).**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comercio Exterior

Ponentes: honorables Representantes *Dixon Ferney Tapasco Triviño (Ponente coordinador)*, *Oscar de Jesús Suárez Mira*, *Juan Hurtado Cano*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Guillermo Santos Marín*.

Sometida a consideración la proposición con que termina el informe, el honorable Representante *Dixon Ferney Tapasco* hace explicación del convenio en diapositivas luego de lo cual con las ritualidades definidas en el reglamento del congreso se aprobó el Proyecto de ley por unanimidad.

**Proyecto de ley número 288 de 2002 Cámara, 133 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio Adicional al convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú", hecho en Lima el siete (7) de mayo de dos mil uno (2001).**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Comercio Exterior.

Ponentes: Honorables Representantes, *Sandra Ceballos Arévalo (Ponente Coordinadora)*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Ricardo Arias Mora*, *Jaime Ernesto Canal Alban*.

Por no encontrarse presente la Representante *Sandra Ceballos*, Ponente coordinadora se aplazo su estudio para próxima sesión.

### IV

#### Debate

##### Invitados:

Gobernador de Antioquia (excusa)

Doctor *Eugenio Prieto Soto*

Asiste: doctora *Lucía González Duque*

Directora del Departamento Administrativo de Planeación.

Dra. *Adriana Colmenares Montoya*

Asesora de Planeación

Gobernador del Tolima

Doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*

Presidente Conferencia Episcopal

Monseñor *Pedro Rubiano Soler*

Rector Universidad Nacional

Víctor *Manuel Moncayo Cruz*

Rector (E.) Universidad de Antioquia

Doctor *Alberto Uribe Correa*

Director Agencia de Cooperación Internacional

Dra. *Maria Elisa Zambrano*

Doctor *Rafael Uribe Iregui (Ex director)*

Doctor *Ricardo Melo Acosta (Asesor)*

Director Comisión Colombiana de Juristas

Doctor *Gustavo Gallo Giraldo*

Presidente Central Unitaria de Trabajadores CUT

Doctor *Héctor Ismael Bermúdez*

Presidente Corporación Viva la Ciudadanía

Doctor *Pedro Santana Rodríguez*

Directora Ejecutivo Confederación de ONG

Doctor *Martha Eugenia Segura de Jaramillo*.

Secretario General Confederación General de

Trabajadores Democráticos CGTD

Doctor *Julio Roberto Gómez*

El doctor *Ricardo Arias Mora* hace la presentación del debate el cual, dice, nos dará muchos elementos de juicio para su estudio y valiosos aportes para su mejoramiento en bien de la institución de la cooperación internacional.

Intervienen en su orden

La doctora *Lucía Gómez Duque*.

El doctor *Alberto Uribe Correa*.

La doctora *María Elisa Zambrano*

El doctor *Rafael Uribe Upegui*.

El doctor *Gustavo Gallo Giraldo*.

El doctor *Héctor Ismael Bermúdez*.

El doctor *Pedro Santana Rodríguez*.

El doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*.

Intervención de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

**Comentarios de la Agencia colombiana de Cooperación Internacional, ACCI sobre el Proyecto de ley número 246, por el cual se crea el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, y se dictan otras disposiciones.**

Sea lo primero, agradecer a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, la invitación que nos hicieron para que, de acuerdo con la Proposición 036 del 11 de septiembre del año en curso, presentada por el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate*, y suscrita por los honorables Representantes *Sandra Ceballos*, *Guillermo Antonio Santos*, *Juan Hurtado* y *Jaime Darío Espeleta*, demos a conocer nuestro punto de vista sobre el Proyecto de ley número 246, por el cual se crea el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, y se dictan otras disposiciones.

Es de señalar como lo anota la proposición del honorable Representante *Zárrate*, que el Proyecto de ley fue devuelto a esta Comisión para su reexamen, por solicitud del Gobierno Nacional que consideró que éste plantea temas que deben revisarse y examinarse más cuidadosamente.

Ahora bien, al momento de formular y elaborar el Proyecto de ley, cuya autoría fue de la honorable Representante por *Vaupés* en la anterior legislatura, *María Eugenia Jaramillo*, con el aval y acompañamiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público, se tomaron en cuenta varios elementos que bajo las actuales tendencias de la dinámica de la cooperación internacional, requieren que se asegure su sostenibilidad a través de los correspondientes ajustes en el marco institucional vigente en el país.

#### Contexto de la cooperación internacional

Para emprender entonces la tarea de formulación del Proyecto de ley, se consideró el contexto actual de la cooperación internacional, observando y constatando que desde la década pasada se han venido produciendo transformaciones importantes en el ámbito mundial en lo que se refiere a los temas de la agenda, actores y modalidades de la cooperación internacional.

América Latina, en el marco de estas transformaciones, ha venido perdiendo importancia como región receptora de cooperación internacional, ya que la atención de las fuentes cooperantes se ha orientado principalmente a las regiones del mundo con menor desarrollo relativo, con lo cual, algunos países de la región como Colombia, a inicios de los años noventa fueron catalogados o clasificados como países de "desarrollo medio", lo cual implica que ya no son países de concentración de la cooperación internacional.

Igualmente se observó que los asuntos de la agenda que hoy atraen el interés internacional son los denominados temas transversales relacionados con la paz, los derechos humanos, la gobernabilidad, la lucha contra el tráfico de drogas y la protección del medio ambiente, respondiendo a los efectos globales que ellos generan.

De otra parte los objetivos de las fuentes cooperantes se encuadran ahora en el concepto del "desarrollo humano sostenible", en el cual tienen una importancia fundamental, las nociones de capital humano, gestión del desarrollo, participación del sector privado, cuidado del entorno y opciones para las generaciones futuras.

Por lo anterior, y consecuentemente, surgieron nuevos actores en la cooperación con capacidades para asumir las nuevas modalidades de la cooperación. Estos actores son las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada. Así mismo se consolidó la participación de los actores locales.

### Contexto institucional nacional

Dentro del ordenamiento institucional vigente, y para desarrollar la gestión de la cooperación internacional, el país cuenta con la Ley 318 de 1996 que creó la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional como ente coordinador, administrador, asesor y promotor de la cooperación técnica y financiera no reembolsable, que recibe u otorga el país bajo la modalidad de ayuda oficial para el desarrollo destinada a entidades públicas. Sin embargo, la citada ley no abarca todos los temas sobre los cuales el Proyecto de ley estaría preceptuando.

Considero oportuno e importante exponer a los honorables Representantes, para una cabal ilustración, que la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, en cumplimiento de su mandato legal y en el marco de su misión de orientación de la cooperación internacional, desarrolla una estrategia de asistencia técnica, que pretende fortalecer a las entidades del nivel central, a sus organismos adscritos y vinculados, a las entidades territoriales y a las organizaciones de la sociedad civil (ONG, Federaciones, Gremios, entre otras), en la formulación de proyectos con el fin de cualificar la demanda colombiana de cooperación internacional. Igualmente esta estrategia orienta la ejecución de acciones para obtener un mayor impacto y sostenibilidad de las iniciativas que se ejecutan.

Llevar a cabo esta estrategia implica para la ACCI brindar varios tipos de apoyo:

- Acciones de formación
- Talleres de capacitación en formulación de proyectos de cooperación internacional
- Participación en Actividades Académicas
- Indicaciones para la evaluación de impacto, línea de base y análisis involucrados.
- Asesorías

En lo que se refiere a coordinación de la gestión de la cooperación internacional, según la Ley 318 de 1996, todas las entidades del Estado están obligadas a canalizar la totalidad de las solicitudes de cooperación a través de la ACCI, o por lo menos a contar con un permanente flujo de información en el caso de alguna excepción autorizada por el Consejo Directivo.

De igual forma, la ACCI debe coordinar las solicitudes de cooperación internacional que requieran presentar las ONG y los organismos de la sociedad civil ante instancias internacionales de carácter oficial, que requieran el aval o la no objeción del Gobierno Nacional.

En el ámbito de la **negociación**, la ACCI adelanta con la Cancillería y las representaciones

diplomáticas colombianas, los contactos con los potenciales cooperantes, provee el apoyo técnico y participa en las reuniones preparatorias, comisiones mixtas y reuniones de negociación de cooperación financiera y técnica con los países y organismos. Así mismo, actúa en la concertación de acuerdos y tratados internacionales en materia de cooperación internacional.

Adicionalmente, la ACCI realiza, con las representaciones diplomáticas acreditadas en Colombia de los países cooperantes y de los organismos internacionales, reuniones que tienen por objeto definir las bases para la cooperación internacional y la evaluación de la cooperación en marcha. Se desarrollan igualmente, otros encuentros que tienen como fin, avanzar en la definición de áreas particulares de trabajo, estrategias de acción y esquemas de seguimiento a los proyectos de cooperación en ejecución.

A su vez corresponde a la ACCI, preparar los planes, programas y proyectos de **cooperación horizontal y triangular** aprobados por su Consejo Directivo.

El país cuenta con una probada experiencia y trayectoria para ofrecer asistencia técnica en diversos temas a los Gobiernos que lo soliciten, centrada en la promoción de un inventario de experiencias, producto de los proyectos desarrollados a través de la cooperación bilateral o multilateral, así como en la promoción de metodologías y tecnologías desarrolladas por instituciones colombianas.

En este marco, la ACCI tiene la responsabilidad de fortalecer la presencia colombiana en el contexto de los países en desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y con la Constitución Política al orientar la política exterior del país hacia la integración económica, social y política con las demás naciones, especialmente con los países de América Latina y el Caribe.

La reducción de recursos de la asistencia oficial al desarrollo para toda la región de América Latina es manifiesta. Esta distribución ha respondido a los lineamientos de política exterior trazados por los países desarrollados. Los esfuerzos realizados por algunos países en la destinación de presupuestos para programas de CTPD y para la generación de alianzas intra regionales, no se reflejan en los débiles y poco consolidados acontecimientos en esta materia, no obstante las declaraciones expresas, las normativas elaboradas, los convenios suscritos y la realización de conferencias internacionales.

En este orden, se requiere fortalecer la integración y concertación con la región Centroamericana y del Caribe en primera instancia, y luego con los países de latinoamericana, aprovechando la ventaja comparativa que tiene Colombia en cuanto a su estratégica situación geopolítica.

Por otra parte, la tendencia de las entidades a gestionar la cooperación directamente, sumada al aumento de la canalización de recursos de cooperación hacia entidades no oficiales por parte de las fuentes de cooperación, dificultan la focalización de la cooperación y la estimación del impacto que generan los proyectos en el desarrollo nacional.

Por ello, la ACCI ha desarrollado un **sistema de monitoreo y evaluación de proyectos**, el cual

establece los aspectos operativos y requerimientos técnicos para al análisis, diseño, desarrollo e implantación de los proyectos, y se utiliza como una herramienta informática para realizar consulta, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación internacional por parte de todos los actores.

El sistema pretende:

- Fortalecer la labor de la Agencia en cuanto a la asesoría técnica brindada a las entidades ejecutoras, utilizando una herramienta de trabajo alrededor de la cual se puedan organizar las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos y de las actividades CTPD.

- Permitir la consolidación de información sobre monitoreo y evaluación de proyectos, de forma tal que se pueda consultar la evolución de la ejecución de los diferentes proyectos.

- Habilitar el registro de la evaluación ex post con el propósito de consolidar en un solo sistema, el impacto producido por los proyectos de cooperación internacional.

- Asegurar la utilización y difusión de los resultados de los proyectos de cooperación internacional realizados en el país.

- Tener acceso a información oportuna sobre el desarrollo del proyecto, con el fin de tomar medidas correctivas necesarias y recibir retroalimentación por parte de los involucrados.

- Proporcionar estadísticas sobre la cooperación internacional.

- Facilitar a las fuentes la consulta de la información relacionada con sus proyectos y evaluar en cualquier momento su ejecución.

### Problemas de gestión de la cooperación internacional

Si bien se reconoce que la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ha venido trabajando y cumpliendo tareas y acciones para responder no sólo con su mandato, sino con lo que se plantea en el amplio marco mundial de la cooperación internacional, igualmente hay que reconocer que los desarrollos institucionales mencionados y las acciones realizadas no han sido suficientes para superar los problemas que se presentan en la gestión de la cooperación internacional. Entre otros se encuentran los siguientes:

- El marco de política nacional y de prioridades de la cooperación internacional no se consideran el insumo para orientar la oferta y la demanda de cooperación ni por las fuentes de cooperación, ni por las entidades.

- La gestión de la cooperación oficial se realiza por fuera de los canales institucionales lo cual lleva a que las demandas de cooperación no sean coherentes con las políticas y estrategias de desarrollo del país.

- Se generan señales erróneas a las fuentes de cooperación en tanto instancias que realizan acciones similares o pertenecen a los mismos sectores, solicitan cooperación bajo diferentes prioridades de desarrollo.

- El desgaste de las fuentes de cooperación que reciben demandas dispersas y a su vez en un desgaste de la demanda, ya que su capacidad de negociación se disminuye y los costos de la gestión aumentan.

• Los espacios de participación de los nuevos actores de la cooperación dentro del esquema institucional vigente no se encuentran concertados.

• En materia presupuestal, la gestión de la cooperación, pese a diversas flexibilizaciones, es uno de los aspectos que más presenta dificultades y que, por consiguiente, le resta eficiencia al esquema institucional de la cooperación internacional. En la actualidad, cuando el país recibe cooperación internacional no reembolsable, su ejecución administrativa se puede realizar a través de la ACCI ya que de acuerdo con lo establecido en la Ley 318 de 1996 es uno de sus objetivos y funciones.

Sumado a estos puntos, se debe propender porque los proyectos garanticen la sostenibilidad de los resultados de la cooperación, bajo el objetivo de generar capacidad instalada, capital humano y procesos de desarrollo, superando la proliferación de acciones puntuales y a corto plazo.

De igual forma, la relación con las **fuentes** de cooperación debe regirse por el concepto de trabajo de socios mediante la rendición de cuentas por parte de las contrapartes nacionales y de las fuentes de cooperación, estableciendo un ambiente de transparencia para las negociaciones y la ejecución de los proyectos.

En lo que se refiere a las instituciones privadas (Organizaciones de la sociedad civil, ONG, corporaciones, empresa privada, entre otros), se consideró que es conveniente que las instancias de decisión política de la cooperación internacional, involucren representantes del sector no gubernamental y se establezcan relaciones eficientes para la promoción de sus servicios y el intercambio de información.

Por otra parte la cooperación técnica entre países en desarrollo, conocida como la CTPD, debe orientarse hacia la promoción de experiencias de cooperación internacional, de bienes y servicios nacionales, como herramienta, para promover procesos de integración entre países y regiones, ampliación de mercados, inversión de capitales, entre otras alternativas.

La CTPD debe basarse en la coherencia entre la cooperación al desarrollo y otras políticas, como un instrumento político, articulado con la política exterior de los países. En el portafolio de experiencias que promueve la CTPD, deben incluirse los servicios y experiencias de las instituciones como potenciales generadores de alianzas, procurando la extensión a terceros países bajo el concepto de triangulación y constituyendo alianzas estratégicas originadas en países en desarrollo.

La cooperación debe concebirse como la práctica del principio de la corresponsabilidad sobre retos universales, como la lucha contra las drogas ilícitas, la vigencia de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente.

#### **Sistema nacional de cooperación internacional**

Por todos estos aspectos, el Proyecto de ley que hoy nos convoca, crea el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con el ánimo de solucionar los problemas expuestos y fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional en el país, planteando a su vez la reestructuración de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ajustándola para lograr una gestión más eficiente y efectiva, soportada en los principios

que rigen la función administrativa, en especial, los de economía, celeridad, igualdad, imparcialidad, participación, responsabilidad, transparencia y moralidad.

Al incorporar en nuestro ordenamiento jurídico el tema de la cooperación internacional mediante un Sistema que opere como un mecanismo de articulación permanente y abierto, orientado a la difusión de la política, al manejo sostenible de la cooperación internacional y al fomento de la oferta y la demanda, el país podría contar con un valioso instrumento de manera más seria, ordenada y coordinada, con el cual a su vez, podría cumplir con los objetivos que con él se persiguen, como son:

Fortalecer la descentralización.

Focalizar la demanda del país.

Estimular la oferta y la utilización de las diferentes líneas de la asistencia oficial al desarrollo.

Disminuir costos de transacción que se generan en la negociación de programas y proyectos para las entidades.

Establecer reglas de juego claras entre el sector público y el privado.

Mejorar capacidad de negociación del país y,

Especializar las distintas instituciones y actores en el empleo de las líneas de Asistencia Oficial al Desarrollo, así como en sus funciones en el sistema.

#### **Registro de ONG**

Como quiera que el objetivo que se planteó del Sistema Nacional de Cooperación Internacional debe ser el fomento eficaz y eficiente de la cooperación no reembolsable que reciba u otorgue el Estado bajo la modalidad de ayuda o asistencia oficial al desarrollo, y su desarrollo en términos de enlace y apoyo interinstitucional e intercambio de información y experiencias, es deseable que entre los actores que lo componen, estén las organizaciones públicas, privadas y mixtas relacionadas de una u otra forma con actividades de cooperación internacional, para realizar en el marco de la ayuda oficial al desarrollo, alianzas entre el sector público y el privado, a fin de mejorar el impacto y sostenibilidad de la cooperación internacional.

Por esta razón, el proyecto contempla la creación de un registro de ONG tanto nacionales como internacionales, en el que se registraría información relacionada con la finalidad, objetivo, resultados y actividades de las iniciativas en ejecución y cuyos recursos provengan de la Asistencia Oficial al Desarrollo.

El registro incluiría aquellas consideraciones producto de la alianza y se constituiría en un instrumento más del sistema nacional.

La información que se solicitaría necesariamente está orientada a contar con los insumos requeridos para establecer sinergias entre los diversos actores locales y mantener un sistema de información fluido y permanente.

Es necesario hacer énfasis, en que el registro no significa evaluación de las iniciativas en ejecución y que la información no cubriría aspectos que requieran confidencialidad o seguridad.

Como lo expresaba la ponencia para Segundo Debate, "es necesario aclarar, que con esta iniciativa no se pretende establecer requisitos, permisos, limitaciones o impedimentos para el ofrecimiento o recepción de cooperación internacional; mucho menos la intromisión del

Estado en la actividad autónoma de las entidades y personas privadas, amparadas constitucionalmente por la libertad de iniciativa. Tampoco es pretendida la ingerencia estatal en la actividad autónoma de los particulares, fundamentada en la carta del 91. Lo que se busca, en ese sentido es permitir el conocimiento del Estado a través de las entidades públicas técnicas del sector y de sus actores (fuentes, receptores y ejecutores)".

#### **Fondo de cooperación y asistencia internacional**

Finalmente el Proyecto de ley como se mencionó anteriormente, el país cuenta con una probada experiencia para ofrecer asistencia técnica a otros países de similar o menor desarrollo relativo, para lo cual continuará manteniendo como cuenta especial de la ACCI, el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAL, con el objeto de apoyar las acciones de cooperación que Colombia destine preferentemente a otros países de menor desarrollo, o demande de ellos.

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Gobernadores de Antioquia y Tolima, invitados especiales, señoras y señores. Al presentar la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional su punto de vista sobre el Proyecto de ley número 246, reafirma su convicción de que unidos, organismos de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y empresa privada con el Estado en general, se obtendrán mayores provechos de la cooperación internacional para el desarrollo de nuestro país.

Cabe señalar que en este momento el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en dos frentes respecto a la Cooperación Internacional. Por un lado, se está elaborando un documento de política, que será presentado próximamente al Conpes para su aprobación, y por el otro, el Gobierno prepara la Reforma del Estado en donde se incluirá la reestructuración de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

De las demás intervenciones no se tuvo medio magnético para trasladar a esta acta.

Agotado el orden del día se levanto la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

El Presidente,

*Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

*Carlos Ramiro Chavarro.*

El Secretario,

*Orlando Guerra de la Rosa.*

A su debido momento para su publicación en la *Gaceta del Congreso*, se anexa la transcripción fiel de todas las intervenciones.

**CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**Transcripción número 017**

**Sesión número 017**

**(8 de octubre)**

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Salón "Boyacá"

**MESA DIRECTIVA**

Presidente: honorable Representable *Ricardo Arias Mora.*

Vicepresidente: honorable Representable *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio  
Arias Mora Ricardo  
Canal Alban Jaime Ernesto  
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
Delgado Peñón Luis Carlos  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
González Villar Carlos Julio  
Hurtado Cano Juan  
Monsalvo G. Luis Alberto  
Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
Rivera Flórez Guillermo Abel  
Suárez Mira Oscar de Jesús  
Tapasco Triviño Dixon Ferney  
Velásquez Suárez Germán  
Zárrate Osorio Hugo Ernesto

No asistieron a la Sesión, presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Ceballos Arévalo Sandra  
Hernández Díaz Eloy Francisco  
Martínez Fernández Jairo de Jesús

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Señor Secretario de lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Orden del Día correspondiente a la sesión del día martes 08 de octubre de 2002.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Continuación del Orden del día de 2 de octubre de 2002**

## III

**Discusión de los Proyectos de ley en primer debate.**

## IV

**Invitados:**

Gobernador de Antioquia  
Gobernador del Tolima  
Presidente Conferencia Episcopal  
Rector Universidad Nacional  
Rector Universidad de Antioquia  
Director Agencia de Cooperación Internacional  
Director Comisión colombiana de Juristas  
Presidente Central Unitaria de Trabajadores – CUT–  
Presidente Cooperación Viva la Ciudadanía  
Presidente Ejecutivo confederación de ONG  
Secretario General Confederación General de Trabajadores Democráticos –CGTD–

Tema: **Reexamen del Proyecto de ley número 246 de 2002, por el cual se crea el Sistema de Cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones.**

## V

**Lo que propongan los honorables Representantes.****Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración el orden del día. Se abre la discusión, continúa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidente. Para ver si es posible alterar el orden del día con dos considerandos. Primero, si pudiéramos darle primero la lectura y las aprobaciones a las proposiciones que fueron presentadas en el debate pasado toda vez que como se trata de citas y de preguntas que se anexan a Ministro y a altos funcionarios del Estado sería pertinente que fueran aprobadas para que salieran con toda prontitud de parte de la Comisión. Segundo, yo soy expositor del primer convenio, el Proyecto de ley número 280 de Cámara, 154 de Senado si pudieran alterar el orden del día para que fuera el último porque falta uno de los equipos para hacer la presentación de 5 minutos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la modificación propuesta. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la modificación propuesta?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición**

“...Los Representantes integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en solidaridad con los Representantes de los nuevos departamentos rechazamos la proposición presentada por la honorable Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá doctora Gina Parody respecto del sistema de elección de los futuros integrantes a la Cámara de Representantes por cuanto afecta la representación de estos territorios en el Congreso de Colombia al verse disminuida en una curul en la Cámara. Presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Jaime Espeleta, Dixon Tapasco, Fabio Arango y otras firmas ilegibles y el doctor Juan Hurtado”.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente. Para unirme igualmente a esa proposición y hacerle unas modificaciones en vez de decir que se reducen en una curul la representación de los departamentos y otros departamentos como el caso de la Guajira, como el Chocó, como Sucre, sería que se reduce en el 50% la representación obviamente eso es mucho más dicente en términos conceptuales que decir una curul, así que se diga que se reduce en un 50% la representación de estos departamentos, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Presidente, para anexarle a esa proposición que no son los nuevos departamentos sino que son todos los departamentos de este país a excepción de Antioquia, Valle y Bogotá. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Señor Presidente, mire, como representante de provincia, orgullosamente de mi provincia Guajira, sí tengo que solicitar nos den su aprobación a esta proposición en el sentido que realmente nosotros en este estilo de neocolonialismo en esta nuevas tácticas del centralismo aberrante del cual hemos venido sufriendo los pequeños departamentos quienes no tenemos hoy –óigase bien– representación en el Senado de la República porque nuestra población no alcanzó para tal efecto, pero sin embargo han llegado muchos senadores a pescar votos en estos departamentos hoy por hoy no nos alcanzó para llegar al Senado, caso de la Guajira y caso de otros departamentos más nos quieren cercenar el legítimo derecho que tenemos de las dos representaciones a la Cámara que hace mucho tiempo venimos obteniendo, o sea, que no solo no nos quieren dar el trato equilibrado, justo que debemos tener una posibilidad de un Senado regional sino que nos quieren quitar lo poco que tenemos, elevamos nuestra voz de protesta y queremos en ese sentido dejar constancia mediante una proposición que no estamos de acuerdo con esa proposición de la doctora Gina Parody para hablar de manera directa que quiere centralizar solo en Bogotá con la cual sentimos gran admiración y disminuir a aquellas regiones de provincia en una curul afectando la representatividad en la Cámara, en el Congreso de estas regiones que tienen un legítimo derecho y por lo tanto no vamos a aprobar bajo ningún punto de vista en plenaria ese tipo de proposición si llega a pasar en Comisión Primera. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente, sí. Yo me permití firmar esta proposición que presentaron mis colegas de la media Colombia porque me parece que sigo considerando que es una falta de respeto tratar a los departamentos de la media Colombia como de quinta o sexta categoría por eso precisamente nos pasa lo que nos pasa porque aquí se han manejado las cosas en Colombia de esa manera el tratamiento que se le ha dado a los departamentos de la media Colombia ha sido irresponsable por parte del Estado colombiano, por todos los gobiernos, los anteriores, sin discriminación alguna, todos los gobiernos han sido cómplices o partícipes de lo que ha pasado con la media Colombia, yo creo que eso que esta sucediendo ahora con este proyecto de reforma política e disminuirle la representación a los departamentos me parece que es una falta de respeto, sinceramente se los digo, inclusive mi departamento de Risaralda que es un departamento que tiene la mayor densidad poblacional del país, porque además tiene influjo migratorio absolutamente considerable de otras zonas de la patria y sobre todo súper poblando el área metropolitana Pereira – Dosquebradas el departamento del Risaralda con esa propuesta de la doctora Gina Parody está perdiendo un Representante a la Cámara, somos 4 pero yo en gracia de atención y discusión sobre lo que está sucediendo ahora yo he firmado esa proposición más en consideración y pensando en los nuevos departamentos que en otra cosa, me parece que eso termina por limitar la participación democrática de la gente en cada una de esas regiones, a mi me parece que cada uno de esos Representantes por cada uno de esos

departamentos de la media Colombia es una absoluta e infinita irresponsabilidad, inclusive me parece que nosotros en este Congreso tenemos que abrirle el espacio a la media Colombia para que en el nuevo Senado de la República el que se plantea con el nuevo Gobierno tenga su representación en el Senado que no la tiene, eso es lo que quería decir y reafirmar esa firma que he colocado en esa proposición porque me parece que los colombianos, que nos sentimos colombianos y colombianos tenemos que ser responsables y solidarios con nuestros compatriotas de la media Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Quisiera hacerles algunas observaciones a los parlamentarios, hoy tenemos el debate sobre la Agencia de Cooperación Internacional y los señores citantes han planeado un buen proyecto, un buen debate, una buena citación alrededor de un tema tan sensible al interior de la comunidad de Colombia, quiero pedirles entonces que tratemos de ser muy breves en la discusión de las proposiciones para efectos de poder armonizar con la plenaria que está citada también a las 2 de la tarde, vamos a tener que apurar un poco en el manejo del tiempo y esta proposición continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición Aditiva**

“...Con el fin de abarcar de mejor forma el tema de la educación pública en Colombia invítase al debate al realizarse en el seno de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes del día miércoles 16 de octubre al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA doctor Darío Alonso Montoya Mejía con el fin de explicar las políticas, planes y programas a realizar por su entidad y responder las demás políticas elaboradas por los miembros de esta Comisión.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición aditiva presentada. Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición aditiva presentada?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición**

“...Los suscritos miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable cámara de Representantes acuden a la señora Ministra de Comunicaciones doctora Martha Pinto De Hard para solicitarle una vez ordene a quien corresponda se agilice la reparación técnica de los daños que han dejado fuera del servicio los canales oficiales de la Televisión Nacional Cadena 1, Señal Colombia, Canal A y Telecaribe imperfectos que obstaculizan la recepción de la programación cotidiana y que superan los 3 ó 4 meses en diferentes poblaciones fronterizas de los departamentos de la Guajira y el Cesar. Señora Ministra, esta circunstancia desdice mucho de lo que debería ser la presencia soberana

del Estado colombiano en las fronteras de la patria, para nuestros compatriotas se ven obligados a sintonizar programaciones extranjeras influenciados por los programas técnicos antes enunciados, no hay razón para entender que mientras la Comisión Nacional de Televisión promociona millonarias inversiones en el mantenimiento de las estaciones repetidoras en la costa norte colombiana tengamos que soportar esta clase de limitaciones, de cuya reparación permanecen a la expectativa los habitantes de la región.”

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Se abre la discusión, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición**

“...Con referencia al Proyecto de ley 253 de 2002 Cámara y 139 de 2001 Senado, propongo respetuosamente se suspenda su aprobación hasta que sea revisada la constitucionalidad de su articulado.”

**Proyecto**

Por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el municipio de Sabanalarga Atlántico y se autoriza unas apropiaciones presupuestales...

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición presentada...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Monsalvo G.:**

Buenos días Presidente. Muchas gracias y pues simplemente pues lo que queremos es reabrir el Proyecto de ley número 253 de 2002 Cámara que habla sobre la Asociación Aspros en Sabanalarga y que se retome el articulado aprobado en el Senado. Muchas Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Continúa la discusión, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición**

“...La Comisión Segunda de la Relaciones Exteriores, Comercio, Seguridad, Defensa Nacional y Honores teniendo en cuenta que el mes de octubre ha sido designado el mes del artista nacional exhorta a los distintos medios de comunicación social que funcionan en el país, a las autoridades que regulan las comunicaciones y a las agremiaciones como Sayco, Acinpro y Asomedios a que se emita permanentemente música colombiana de todos los géneros, de todas las regiones y de todos los artistas con el propósito de contribuir a la difusión de nuestra música...”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición presentada. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Proposición**

“... La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior de la Cámara de Representantes sesionará en la ciudad de Miami Estados Unidos de América en el mes de febrero próximo para tratar los temas TPS, Relaciones Exteriores, comercio Exterior, Detenidos en el exterior, Colombianos en el exterior y todo tipo de problemas migratorios, los gastos de desplazamiento y alojamiento correrá a cargo de cada uno de los Representantes. Presentada por el honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición presentada. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra Secretario General: Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, 253 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el Municipio de Sabanalarga Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.**

“...Por las razones y motivaciones expuestas presentamos Ponencia favorable para primer debate del Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, 253 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el Municipio de Sabanalarga Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.”

**Proposición**

“...Por las razones y motivaciones expuestas presentamos Ponencia favorable para primer debate del Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, 253 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el Municipio de Sabanalarga Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.”

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes dicha proposición?

Aprobada.

**Hace uso de la palabra el Secretario General: Articulado.**

Artículo 1°. El gobierno y el congreso de la República se asocian a la celebración de los 25 años de fundada de la Asociación de profesionales de Sabanalarga Aspros en el municipio de Sabanalarga Atlántico loable institución que fuera fundada el 10 de septiembre de 1976 por un grupo de profesionales en esa ciudad que ha sido cuna de destacadas personalidades académicas, políticas, culturales y religiosas pertenecientes a esta región del país.

Artículo 2°. Reconózcase la labor pedagógica y cultural que por 25 años ha venido realizando la asociación de profesionales de Sabanalarga Aspros y exáltese a esta institución para su permanente interés de servicio a la patria y a la sociedad colombiana.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional y el Congreso de la República rendirán honores a la

Asociación de Profesionales de Sabanalarga Aspros y colocará una placa conmemorativa en la sede de dicha asociación la cual será impuesta en acto solemne.

Artículo 4°. El Congreso de Colombia concurre a la celebración de los 25 años de la fundación de Aspros emitiendo en nota de estilo un pergamino que contenga el texto de la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración el articulado leído, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Aprobado.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

#### Título

**Proyecto de ley número 139 de 2001 Senado, 253 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el Municipio de Sabanalarga Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Presidente, sería bueno...

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Por la cual la Nación se vincula en la conmemoración de los 25 años de la fundación de Aspros en el Municipio de Sabanalarga Atlántico y se autorizan unas apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y se dictan otras disposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Ha sido leído el título. Continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el título del proyecto?

Aprobado.

¿Es deseo de los señores Representantes que este Proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designa como Ponente a los ...Parlamentarios.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

Proyecto... Cámara y 133 de 2001 Senado, ...Protocolo modificadorio ...convenio sobre

**Continúa con el uso de la palabra el Secretario General.**

**Proyecto de ley número 280 de 2002 Cámara y 154 de 2001 Senado, por medio del cual se aprueba el convenio Internacional del ...de 2001 adoptado .....el 28 de septiembre de 2000.**

Ha sido leído el título señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración el título del Proyecto leído. Se abre la discusión, continúa, aviso que se va a

cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el título los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Es el deseo de los Representantes que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Iguales ponentes para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**

#### IV

#### Debate

**Invitados:**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Tenemos en el tema del día el estudio por medio del cual se crea el sistema de Cooperación Internacional y se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones. Para efectos de seguir el estudio de este proyecto que ha sido tan sensible a toda la comunidad colombiana y al interés propio del Congreso de la República existe sobre la mesa un debate planteado cuyo citante es el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio y acompañado de los Parlamentarios Sandra Ceballos, Guillermo Santos, Juan Hurtado y Jaime Espeleta. Van a hacer uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate y el Representante Juan Hurtado, yo quisiera preguntarle al señor Representante Zárrate si todos los invitados ya se encuentran aquí reunidos, entonces agradecemos la participación y la asistencia de todos los invitados de los Señores Gobernadores de Antioquia y del Tolima y del señor Presidente de la Conferencia Episcopal, del Rector de la Universidad nacional y de Antioquia de los Directores de la Agencia de Cooperación Internacional, de la Comisión colombiana de Juristas, del Presidente de la CUT, de la Corporación viva la ciudadanía y de la Confederación de ONG, para la Comisión Segunda, extendemos una cordial bienvenida a todos ustedes ...

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

...Una Proposición que se aprobó en Plenaria el actual gobierno también quiso o manifestó su voluntad de que ese proyecto se revisara acá de nuevo, entonces pues sin más preámbulo démosle la palabra a ellos, yo no sé si en el orden en que están acá. Quiero aclarar que el primer invitado que es el Gobernador de Antioquia aquí esta la doctora Lucia González Duque que es la directora de Planeación Departamental y ella es la que va a hacer la intervención en nombre del Gobernador, el segundo es el Gobernador del Tolima el doctor Guillermo Antonio Jaramillo Martínez quien ya vino a esta Comisión pero salió a una cita con el Presidente pero él regresa ahora, por eso voy a solicitar que modifiquemos el orden y lo escuchemos cuanto el él regrese y pasemos al tercer invitado que es el Presidente de la conferencia Episcopal, no sé si está presente o un representante, de todas manera podemos ir evacuando señor Presidente y nos vamos evacuando el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Lucía González Duque, Directora del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia:**

Muchas gracias, si honor que me hace, en nombre del doctor Guillermo Gaviria Correa

Gobernador de Antioquia secuestrado por las FARC del doctor Gilberto Echeverri Mejía también secuestrado por las FARC y del doctor Eugenio Prieto Soto Gobernador (E.) de Antioquia muchas gracias a la Comisión Segunda constitucional por esta importantísima invitación, muchas gracias señor Presidente Ricardo Arias de manera especial a todos los parlamentarios que hoy nos acompañan y a los miembros de las instituciones sociales de la iglesia y políticas que han querido con nosotros fortalecer la intencionalidad que pueda tener un gobierno en relación con la cooperación internacional.

Quiero hacer algunas anotaciones en nombre del señor Gobernador de Antioquia (E.) que por motivos de orden público deberá atender estos asuntos, desafortunadamente no pudo asistir entendiendo que este es un asunto de la mayor importancia no solamente para el departamento de Antioquia sino para la comprensión de ese Estado moderno en el que hemos venido trabajando todos de una manera profunda y por el que hemos venido luchando desde la Constitución del 91, como directora de planeación he venido acompañando tanto al gobernador Guillermo Gaviria como al gobernador Guillermo Prieto Soto en todo lo que tiene que ver en el tema del fortalecimiento de la región, de la descentralización del Estado, de la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública pero a través fundamentalmente de generar corresponsabilidad en otros actores para que lo público no sea solamente un asunto del gobierno, sino que lo público sea una responsabilidad de todos los que constituimos Estado y constituimos Nación, por eso no entendemos a cabalidad la intencionalidad de la Ley 246 de 2002 del Proyecto de ley, porque si bien creemos que su intencionalidad tuvo que haber sido la de fortalecer la Cooperación Internacional para allegar unos recursos tanto técnicos como económicos para la Nación y que su intencionalidad era la de garantizar que se fortaleciera la institucionalidad gubernamental al intentar canalizarla y centralizarla por una entidad del Estado central y lograr como dice la sustentación del Proyecto de ley posteriormente del Conpes una evaluación del impacto logrando centralizar la cooperación, nosotros creemos que contradice fundamentalmente todas las demás intencionalidades desde la Constitución del 91 y la intencionalidad que tiene hoy el Gobierno Nacional de fortalecer la región y de fortalecer la institucionalidad pública, reconociendo que hay otros actores en la institucionalidad que tienen responsabilidades en la construcción de lo público que fortalecer la gestión de la región, que fortalecer la gestión de las organizaciones no gubernamentales quienes supuestamente para el Gobierno Nacional han de jugar un papel tan importantes es lo que construye un Estado participante, un Estado vital, un Estado que se preocupa todo y no solamente los representantes políticos porque haya recursos nuevos, porque haya un intercambio cultural con el mundo, porque haya una correlación de pares con el mundo y no solamente una cooperación centralizada bilateral o multilateral sino ante todo que se fortalezca esa que es ya una tendencia mundial que nosotros no podríamos revertir que es la cooperación descentralizada aquella que establece una relación de pares entre los gobiernos regionales, entre las organizaciones sociales, entre las organizaciones de la iglesia y la

voluntad de los países de cooperar, nosotros decimos entonces que este Proyecto de ley 246 contradice asuntos que son estructurantes del contexto de modernización del Estado y de la inclusión de este Estado en la dinámica mundial, es una ley que de nuevo pretende centralizar no solamente las decisiones sino también la información, la priorización, la canalización y sobre todo que a través de una estructura centralista constituida no más por organismos del Gobierno Nacional pretende que se multipliquen los recursos que inevitablemente quieren llegar es a través de las regiones y de otras organizaciones como decía ahora la tendencia es que no vamos a ser capaces de revertir simplemente podríamos es perder oportunidades, perder la oportunidad también de que las regiones del mundo se hermanen con organizaciones de Colombia, que organizaciones mundiales se hermanen con organizaciones nacionales sin que necesariamente tenga que mediar un organismo de control o un organismo de intermediación. Nosotros creemos que un Proyecto de ley como la 246 de 2002 desestimula la capacidad de gestión de las regiones, asunto que hemos venido luchando muchísimo desde la Constitución del 91 y desde tiempo atrás que los gobiernos locales, los gobiernos regionales, y las organizaciones locales no se sienten a esperar qué recursos le llegan de un Estado central sino que ellos mismos gestionando sus necesidades, reconociendo su capital social y reconociendo su potencial de comunicarse con el mundo su posibilidad de comunicación desarrollen actividades y competencias para comunicarse con otros organismos internacionales, con otras regiones, con otras autonomías y generar relaciones enriquecedoras de nuevo una ley como el Proyecto de ley 242 convertiría lo público en un asunto de lo político estatal, del gobierno y eso significaría retroceder en muchos años de civilización o de cultura política en este país, significaría también que la nación se entiende no como el conjunto de las naciones y el Estado como el conjunto de los actores sino que la Nación se entiende solamente como un aparato central que se abroga la responsabilidad de construir, de canalizar y de direccional lo que hoy compete a los estados locales y lo que hoy compete también a las organizaciones sociales en quienes hemos querido delegar responsabilidad pública y responsabilidad social, la cooperación Descentralizada hace que las relaciones como lo decía ahora sean mucho más horizontales y por lo tanto sean mucho más rica, es decir no quiere decir que unos países dominantes que vengan a ayudar a unos países pobres sino que hay una posibilidad de generar un intercambio de opiniones, un intercambio cultural, una oportunidad de pares que enriquezca y que nos permite también comunicarnos con el mundo en un diálogo mucho más digno donde seamos capaces de reconocer y de exportar nuestras fortalezas, de hacer de nuestros conocimientos y de nuestra riqueza cultural un capital para intercambiar con el resto del mundo, hoy Colombia no es un país que por condiciones de pobreza este en el ranking de las que van a ser beneficiadas con recursos por pobreza sino que tenemos que ser capaces desde la región, desde la diferencia, desde el reconocimiento de los valores propios de ubicarnos en un diálogo polifónico a la altura de los grandes países del mundo.

Se trata también de que a través de la cooperación descentralizada y no canalizada por

una organización central del aparato de gobierno se fortalezcan las organizaciones sociales y aparezcan nuevos actores capaces de servirle a la patria y de fortalecer capital social para servirle a la patria, se trata entonces de que se fortalezcan regiones de que se fortalezcan conciencias, de que se fortalezca la gestión de múltiples actores, de que se fortalezca la autonomía local, la autonomía regional y de que nosotros fortalezcamos la capacidad de autocontrol de las comunidades locales y de las comunidades sociales y no pretendamos imponer control desde el gobierno central, y sobre todo que nosotros entendamos que los gobiernos locales, las comunidades autónomas, las comunidades sociales tienen la responsabilidad de construir políticas públicas para el desarrollo social y para encontrar en el ámbito mundial los recursos que hacen posible allegar dineros y allegar cooperación técnica y allegar una inclusión, una inserción en el mundo para poder hacer parte de ese mundo moderno, de ese mundo civilizado al que queremos pertenecer, si lo que se busca con el Proyecto de ley es fortalecer un Estado, tenemos que pensar en el Estado moderno, en un Estado que está constituido por regiones, por las riquezas de la diferencia de las regiones, por el capital social que es el que se produce cuando múltiples actores se ponen en función del bien común si de lo que se trata el proyecto de ley es de fortalecer la institucionalidad del Estado o la institucionalidad pública, se trata de empoderar todas las instancias del poder público y no solamente de concederle el poder de decisión, de control a una instancia del poder público, se trata de confiar en los poderes públicos locales cediéndoles corresponsabilidad, cediéndoles tareas en el desarrollo, si de lo que se trata es de articularse de mejor manera el mundo, el mundo sabe que Colombia tiene que luchar por el fortalecimiento de autonomías, que tiene que comunicarse él desde la diferencia, desde la gran riqueza de las regiones que son diferentes y no desde una sola visión centralizada que es incapaz de dar cuenta de las necesidades pero también de las potencialidades de cada una de las regiones, si de lo que se trata es de medir el impacto, de reconocer dónde están los recursos internacionales que le están llegando a el país, se trata entonces es de construir formas civilizadas de rerecambio que no son impositivas sino que son redes de cooperación, alianzas estratégicas donde todos no solamente nos comuniquemos sino que logremos construir indicadores comunes para evaluar como están impactando los recursos en el territorio si de lo que se trata es de allegar más recursos, entonces no se trata de concentrar en un solo organismos la posibilidad de gestión y la posibilidad de representación sino sobre todo se trata de compartir con generosidad, con direccionamiento, con capacitación ese compromiso que tenemos que comunicarnos con el mundo, se trata entonces de que haya organismos el Estado que sean capaces generosamente de informar dónde están las oportunidades, de ayudarnos a canalizar a las regiones y a las organizaciones sociales dónde están esos recursos y si de lo que se trata es de controlar los recursos que están llegando al país existe entonces la Constitución y la ley para dirimir aquellas situaciones que contradigan lo que es realmente el bien público y no vía un Proyecto de ley que reduce las responsabilidades de las regiones y de las organizaciones sociales, si

se trata de prestar un mejor servicio a la patria, si se trata de construir una nación cada vez más moderna y cada vez más capaz de comunicarse de tu a tu con el mundo, entonces se trata fortalecer la noción de lo público y se trata de avanzar en una concepción de Estado que es capaz de reconocer a toda sus instancias, que es capaz de reconocer el poder del constituyente primario y de sus organizaciones sociales cediendo gobernabilidad para poder ser construido entre todos y no simplemente restringiendo competencias.

Antioquia, honorables Representantes de la Cámara y del Congreso, cree que hace bien la Nación en fortalecerse frente al mundo a través de la Cooperación Internacional pero en una comunicación inteligente y en una comunicación en que podamos participar muchos actores para que seamos muchos los que podamos hablar de las necesidades y de las fortalezas para que seamos muchos los que podamos establecer lazos con el mundo y son múltiples las experiencias que tiene Antioquia y que ya tiene Colombia para demostrar como ese diálogo de pares, de región a región, de organización a organización más que construir un desorden que es tal vez lo que teme este proyecto, lo que ha construido es una Nación más fortalecida en el reconocimiento de su diferencia pero más conciente también de la necesidad de estar claros en un proyecto político de nación que nos permite ser fuertes frente al mundo, es así como pedimos que consecuentes con una demanda mundial, una cooperación descentralizada de una cooperación más abierta este proyecto de ley se revise en función de un Estado más moderno, más inteligente y sobre todo más democrático. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el Delegado del Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Alberto Uribe Correa:**

Muchas gracias por la invitación a nombre del señor Rector de la Universidad de Antioquia me corresponde dirigirles la palabra hoy. Si uno mira lo que quedo de la Ley 318/96 después de la sentencia 648/97 es claro que se requiere otra ley que regule la materia, los huecos son grandes, saludamos que en el nuevo proyecto no se hayan incluido talanqueras imposibles...

**Continúa con el uso de la palabra el delegado de la Universidad de Antioquia:**

...Sin embargo tenemos que señalar que el Proyecto de ley que se discute plantea una serie de carencias que para nosotros son fundamentales, la primera de ellas este proyecto no remedia para nada que ha sido el problema para todas las instituciones al menos las universitarias necesitadas de recursos de cooperación condonables que salvo algunas muy pocas radicadas en Bogotá no reciben información alguna sobre oferta disponible de financiación condonable o siquiera fuentes posibles para hacer contactos a través de esta organización. Tampoco encontramos acá respuesta a un problema fundamental de acceso a las fuentes de financiación condonables a nivel internacional, no prevé esta ley ninguna ayuda para los organismos internacionales que requieren de financiación condonable y deben garantizar esa financiación con depósitos en el extranjero buena parte de las ofertas de financiación condonables que se reciben en las universidades, no pueden ser atendidas por estas ya que las universidades públicas solo reciben para su funcionamiento alguno de los aportes contem-

plados en ley, para hablar apenas de la de Antioquia los aportes de Ley 30 no se reciben en su totalidad y prevé a diferencia de los aportes que hace la nación a las universidades nacionales únicamente la financiación del funcionamiento de inversión, total que las fuentes de inversión para las universidades públicas no nacionales son sus propios recursos de cooperación condonables que ellos mismas se puedan conseguir y puedan garantizar con recursos propios eso quiere decir que de pronto dos universidades públicas en el país tienen acceso a financiación internacional condenables significativa porque pueden endeudándose en el país garantizar en el extranjero la financiación condonable que recibe, el tercer problema grande que encontramos en este proyecto de ley es que nos ocupamos de organizar un sistema de manejo de financiación condonable de fuente internacional que puede ser útil para atender la colaboración Estado – Estado para desarrollar el plan de desarrollo dentro del país directamente por el gobierno central pero que no prevé ningún mecanismo para que esta organización que se va a reformular busque dineros frescos para financiar inversión en materia de educación superior, investigación o desarrollo, apropiación y adecuación tecnológica no hay aquí. Así que no solamente nos vamos a quedar en la misma carencia de antes sino que encontramos que en la ley lo mismo que en el gobierno no se da importancia a la necesidad de buscar esas fuentes de financiación o si quiera de facilitarle a las universidades el contacto directo con esas fuentes internacionales, la preocupación parece estar puesta en unas necesidades del gobierno central que ignoran las necesidades del resto del país fundamentalmente desde el punto de vista de la educación superior, encontramos que esta ley no ofrece ninguna ayuda a las universidades públicas que quieran acudir a esos mecanismos de financiación para poder hacer la inversión que requiere la ampliación de cobertura o para financiar la investigación que es la única que nos puede mejorar la calidad de la docencia, encontramos que aprobado este proyecto las universidades públicas de provincias seguiremos solas buscando por nuestra cuenta y sin ninguna colaboración de parte de los órganos del gobierno central la financiación que requerimos para la prestación de un servicio público que debería no solo financiar sino al menos ayudarnos a financiar el gobierno y el Congreso. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el doctor José Bernardo Toro, Director Ejecutivo de la Confederación de ONG:**

Doctor Ricardo Arias reciba un saludo de otro quindiano, a ustedes Señores Representantes buenos días. Voy a tratar de hacer una exposición ubicando unos elementos iniciales para tratar de proponer cuál es la posición de la Confederación Colombiana de ONG. Primero la confederación agrupa, 1.000 organizaciones, 1.000 organismos gubernamentales como ahora uno de los miembros de nuestra confederación Daniel Torres le entregará el portafolio para que ustedes tengan más información agrupamos ONG nacional entre las que están la Fundación Social Minuto de Dios, Fe y alegría, hábitat, opción Colombia, Fundecomercio grandes ONG fundaciones nacionales, tenemos 12 federaciones Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Caldas, Meta, Chocó, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Bolívar y agrupamos grandes redes y asociaciones que

son como la Federación Nacional de Cafeteros, Asociación Cristiana de Jóvenes, la Asociación Interdisciplinaria de Gerontología, la corporación colombiana de Trabajo Voluntario, Fedevivienda o sea grandes redes y esto nos permite, es lo que representa la Confederación. Quisiera ubicar dos cosas, una la relevancia del proyecto de cooperación, la necesidad de un proyecto de cooperación internacional, la segunda por qué nos oponemos a algunos aspectos fundamentales y al espíritu global del proyecto y tres una propuesta de la importancia de tener un proyecto formulado bajo algunos elementos nuevos y quizás útiles, es indudable que Colombia necesita una ley de Cooperación para pasar de la cultura de pedir plata para proyectos a pasar a la cultura de unir esfuerzos y conocimientos y capacidades nacionales e internacionales para el logro de propósitos que son dos cosas distintas, yo creo que es una de las cosas que no aclara muy bien el proyecto es crear un sentido, una definición a fondo de la cooperación mostrando que necesitamos el país organizarse para poder recibir energía y encontrar la energía internacional para los propósitos colectivos y tratar de enunciar los grandes propósitos colectivos que debemos construir a través de la cooperación. Un segundo punto se refiere a que el documento no aclara bien como va a manejar los diferentes tipos de cooperación, digamos en este momento...habla de la asistencia oficial al desarrollo que es una asistencia definida como recursos humanos, económicos etc., del gobierno de organismos públicos a organismos públicos es necesario que diferencie de esa cooperación, de la cooperación técnica a la cooperación técnica entre países en desarrollo, de la cooperación horizontal, la cooperación norte sur, la cooperación financiera no reembolsable, la reembolsable, la cooperación descentralizada que es tan importante en este momento saben por ejemplo que en España la mayoría de los municipios españoles pueden disponer del 0.8 de los 4 rubros mayores del presupuesto para entrar en cooperación con otros municipios en América Latina y en Ibero América, esa es una cooperación que se maneja directamente de municipio a municipio, de acuerdo al municipio donante hace alianzas con otros municipios. La ayuda a emergencia de desastres, la ayuda alimentaria, los canjes de deuda, la Cooperación cultural, las becas pasantías, seminarios y cursos los proyectos de cooperación internacional y la cooperación atada, digamos este es el universo de la cooperación creemos que es muy importante que el decreto una reformulación un nuevo trabajo de este decreto en discusión con la sociedad civil pueda darle luz y perspectivas a todos estos tipos de cooperación para no confundir todo dentro del concepto de cooperación en general, por cada una de estas cooperaciones tiene posibilidades diferentes, tiene requisitos diferentes, tiene implicaciones diferentes y si las entendemos todas y la ley da instrumentos para las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones públicas podamos interactuar con esos modelos de cooperación entonces realmente generamos una cultura de cooperación.

Uno de los problemas que le vemos fundamentales al proyecto es el siguiente, al examinar el éxito de la sociedad norteamericana, cuando él se pregunta por qué los gringos están donde están en ese libro de la democracia en América dice una

frase que para nosotros es muy importante inclusive la tenemos en nuestro acuerdo programático del cual hablaré un criterio adelante, decía, los Estados Unidos han podido hacer lo que han hecho porque descubrieron la maestra de todas las ciencias, que es saber organizarse, de la organización de que una sociedad sepa organizarse o no dependen todas las demás ciencias y saberes de esa sociedad, de esa perspectiva una de las cosas más importantes de la sociedad colombiana es la cantidad de organizaciones que hay en la sociedad civil, la sociedad civil tiene una característica muy importante y es que puede hacer todo lo que no está prohibido, así como las instituciones públicas solamente pueden hacer lo que esta normado y reglamentado, esa diferencia entre sociedad civil y sociedad pública es fundamental para el desarrollo de una sociedad, porque la sociedad civil se convierte en la fuente de la innovación, en la fuente de la creación, en la fuente de lo imprevisto que abre caminos nuevos a la sociedad desde la organización de barrio, hasta las grandes organizaciones como Green Pease o todo el movimiento mundial por el cuidado de los animales o de la atmósfera, la capacidad de auto ordenarnos, de auto organizarnos es el principio fundamental de la libertad de un país, es decir, un país comienza a ser libre cuando es capaz de darse orden, como una persona comienza a ser libre cuando ella misma es capaz de darse orden, porque la libertad no es posible sino en el orden pero el único orden que produce libertad es el que construimos nosotros mismos entonces bajo esa perspectiva es muy importante garantizar que las organizaciones de la sociedad civil mantienen esa autonomía y libertad para buscar y recibir los recursos sin controles estatales que les traten de decir que es lo correcto o lo incorrecto porque eso ya lo dice la ley tratar de controlar los fondos de las organizaciones de la sociedad civil, desde una ley, tratar de controlarlos desde el Estado no solamente es un golpe a las organizaciones de la sociedad civil sino que pone en riesgo muchas de las libertades y las creatividades fundamentales porque le estaríamos entregando al gobernante uno de los problemas más importantes de la democracia que es la libertad de emprender cosas para la misma sociedad, la libertad de pensamiento, la libertad de crear y ubicarse porque en fondo si un organismo estatal me tiene que dar el aval para yo hacer mi proyecto, en el fondo se convierte en un organismos censorador y de control sobre la misma sociedad y ese espíritu hay que sacarlo de la ley, ese espíritu no puede quedar en la ley con un problema adicional, quizás más adelante el doctor Santana leerá un comunicado de os organismos europeos, pero ustedes saben que en Europa la cooperación está desestatizada un ejemplo típico sería Alemania, Alemania recoge la plata usted pone en impuestos de que religión es católico, protestante o sin religión, de acuerdo a eso hay un cupo de esos impuestos que pasa para la promoción y el desarrollo de las iglesias, inmediatamente recogen esa plata de acuerdo al número de personas que se declaren católicas hay un factor y esa plata se le entrega inmediatamente a la iglesia, el Estado no la maneja, la recolecta pero no la maneja, precisamente por qué, porque son sociedades civiles que entienden que después de pagar los impuestos normales a su Estado están en condiciones de cooperar y ayudar a crear otras organizaciones de la sociedad civil porque el gran proyecto de fondo es hacer una ciudadanía

mundial, pensemos que el gran proyecto de fondo es hacer una ciudadanía mundial, si el estado, si nuestro Estado simplemente trata de cooperar esas relaciones los organismos europeos se verían en la obligación de suspender las ayudas a los organismos colombianos, porque la sociedad civil Alemana, ni la Italiana, ni la Española, ni la Sueca, ni la Francesa estoy diciendo una conversación que tuve en mayo en Francia, estarían dispuestos a aceptar que el Estado colombiano les impidiera entregarle a otros ciudadanos legales en Colombia recursos para que desarrollen proyectos y creatividad, primero porque ellos lo entendería como una afección a su propia soberanía y autonomía porque no hay ningún tratado en el mundo que le impida a una sociedad comunicarse con los otros ciudadanos legítimamente, por eso muy delicado que la norma trate de controlar los fondos no reembolsables orientados y dirigidos a organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, de atención a ancianos, terminales, niños, centros de investigación, ecología, Etc., es muy importante que el Estado tenga un organismo donde ordene, promueva y vuelva transparente la cooperación oficial para el desarrollo es muy importante generar una ley que incentive y fortalezca la investigación como decía el doctor Restrepo el rector de la Universidad de Antioquia la ley no prevé por ejemplo cómo apoyar organismos de la sociedad civil que requieren contrapartida pública para recibir recursos?, cómo apoyar organismos tanto públicos como privados para fortalecer proyectos que contribuyan al fortalecimiento institucional?, no contribuya, cómo buscar y generarle leyes que atraigan cooperación hacia sectores estratégicos que requiere el país como es aspectos en tecnología en ciencias, fortalecimiento de la sociedad civil, creación de gobernabilidad, necesitamos mucha cooperación técnica para generar un bio comercio, necesitamos mucha cooperación técnica para poder desarrollar estudios de alto aliento sobre el conocimiento de la biodiversidad, eso requerimos grandes apoyos en eso, entonces se requieren crear incentivos para que los países se vean motivados a cooperar ya sea a través de contrapartidas, ya se a través de contra prestaciones etc.

Pero sobre todo, señores Representantes la confederación colombiana de ONG entiende que la cooperación tiene que servir para el fortalecimiento del Estado social de derecho, nosotros entendemos esa cooperación de la siguiente manera que esta expresada en el acuerdo programático. El Estado solo no es capaz de producir todos los bienes públicos que la sociedad necesita la sociedad solo tampoco es capaz de construir todos los bienes colectivos y públicos que la sociedad necesita, solamente si decidimos responder al proyecto político de la Constitución de hacer de Colombia un Estado social de derecho es decir, que Estado y sociedad trabajemos juntos para construir los bienes públicos que esta sociedad necesita es posible la equidad porque solo en los bienes públicos la sociedad es equitativa, la democracia parte del supuesto de que todos somos distintos no de que somos iguales, pero que es en el disfrute de los bienes públicos donde todos somos equivalentes es donde es posible construir la equidad de la sociedad, pero la construcción de esos bienes públicos requiere una sociedad civil fuerte, autónoma que pueda recibir sus recursos

que tenga que dar razones a través de sus propios mecanismos a la sociedad para que diga como ha gastado sus cosas pero que no tenga que ser controlada, y fiscalizada y aprobada por mecanismos del Estado para poder ser sociedad civil, sino terminamos estatizando toda la sociedad. Pensemos, quisiera insistir en eso si una sociedad civil fuerte no es posible construir bienes públicos fuertes, Estado y sociedad necesitamos trabajar juntos, entonces queremos una ley de cooperación discutida ampliamente con la sociedad que pueda discutir todos estos niveles de cooperación a través de esa discusión podemos fortalecer las discusiones y las formas de articulación entre Estado y sociedad y podamos reconocer esto es del estado, esto le corresponde a la sociedad, aquí necesitamos incentivos, necesitamos reconocimientos porque al fin y al cabo la única razón de ser del Estado es hacer la vida digna de sus propios ciudadanos, entonces los invitamos a ustedes, realmente de alguna manera a que intentemos reconstruir una ley abramos un debate nacional que le abra camino a todos estos puntos de cooperación que leí anteriormente a todas las formas de cooperación, que este debate permita reubicar todas las formas de cooperación y generemos una gran pedagogía política y dentro de la sociedad civil para realmente pasar de proyectos de ayuda y de control a una ley que permita unir la fuerza internacional a la energía internacional para construir los bienes públicos que necesitamos. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la doctora María Elisa Zambrano, directora de la Agencia de Cooperación Internacional:**

Gracias señor Presidente y honorables Representantes. Yo me posesioné ayer como nueva directora de la ACCI entonces soy muy nueva para este tema, para mi esta invitación es muy interesante porque estoy conociendo muchas de sus inquietudes por primera vez respecto de la Cooperación Internacional, yo he visto el Proyecto de ley y conozco un poco los planes del gobierno actual de lo que se va a hacer en cooperación pero lo que yo conozco es solamente con la cooperación del sector oficial central, es decir, según tengo yo entendido en este momento se va a reorganizar el sistema de Cooperación Internacional que se está proponiendo hacer para coordinar las entidades del sector central para que digamos, para que puedan incrementar el flujo de cooperación, maximizar el impacto, promover exportaciones de bienes y servicios a través de la cooperación técnica de países en desarrollo y establecer un esquema que promueva generación de confianza entre actores públicos y no públicos. Yo en realidad no le puedo contar mucho sobre las intenciones de la ley pasada porque yo obviamente no estaba aquí, quiero hacer unas anotaciones a las personas que han hablado hasta ahora de la gobernación de Antioquia, estoy de acuerdo con usted en casi todo, yo soy Valle Cauca y sé lo que es vivir lejos de Bogotá y sentirse controlado por el gobierno central, la ACCI en este momento no pretende controlar toda la Cooperación, lo que va a tratar de hacer es prestarle un servicio tanto a las personas que están buscando cooperación tanto a nivel del gobierno central, a nivel del gobierno central si se pretende coordinarla un poco para que no lleguen a los diferentes ministerios, a las diferentes embajadas solos a pedir plata por su lado sino que todo el Gobierno este de acuerdo sobre que va a pedir, de resto lo que queremos es

prestarle un servicio y si el servicio es bueno entonces ustedes van a acceder a darnos a nosotros información que nos ayuda a hacer seguimiento, y lo mismo sería el caso con las ONG entonces de ninguna manera es controlarlas y de ninguna manera es canalizar la cooperación descentralizada a través de la ACCI si alguien viene y dice, digamos el gobierno no se, tal país europeo vamos a negociar tantos recursos con Colombia y los queremos negociar con la ACCI y nos de los temas es cooperación descentralizada entonces nosotros los podemos contactar a ustedes para que recurran a esa línea y después ustedes nos dan información para hacer el seguimiento, pero en este momento no estamos pensando en obligarnos a que nos den información, no queremos digamos hacer el proceso de cooperación más engorroso sino que queremos ser una entidad que le preste un servicio a la gente que está buscando cooperación por fuera del gobierno central, para el gobierno central si queremos ponerle un poco de control para hacerlo todo en coordinación. Ahora sí quieren, pues no tengo nada más que decirles porque acabo de entrar pero si quieren aquí viene Rafael Uribe que estaba encargado de la ACCI hasta ayer y él les puede dar una presentación más amplia. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el doctor Rafael Uribe Iregui, ex director (E.) de la ACCI:**

Señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, señores invitados especiales, señoras y señores. Sea lo primero agradecer a la Comisión Segunda de la Cámara la invitación que nos han formulado para que en este sagrado recinto expongamos nuestro punto de vista sobre el Proyecto de ley 246 por el cual se crea el sistema nacional de Cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones. Bien importante esta reunión porque como lo anotaba inicialmente el honorable Representante Zárrate el proyecto fue devuelto a esta Comisión por solicitud del gobierno nacional en virtud de que consideraba necesario hacer una revisión y un reexamen más cuidadoso de los temas que allí se plantean sin embargo es bien importante tener en consideración los orígenes que dieron lugar a la formulación del proyecto en cuestión. Proyecto que parte de la iniciativa parlamentaria y específicamente de la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Representante del Vaupés en la anterior legislatura y que tuvo el aval y el acompañamiento de los ministerios de Relaciones Exteriores, y de Hacienda y Crédito Público, para este estudio, para esta formulación del proyecto era bien importante tomar en cuenta y en consideración varios elementos que bajo las actuales tendencias e la dinámica de la Cooperación Internacional requieren para que se asegure la sostenibilidad a través de las correspondientes ajustes en la institucionalidad vigente en el país y para ello era bien importante ver, observar y constatar lo que estaba sucediendo en el contexto de la cooperación internacional mundial, no solamente en aquel aspecto en lo que nosotros como Colombia quisiéramos demandar de la cooperación internacional sino ver todos y cada uno de las modalidades, tipos y actores de cooperación internacional que hoy están a la orden del día, y allí veíamos como en la última década se han venido introduciendo una serie de transfor-

maciones no solamente en la agenda sino en los actores y en la modalidad de la cooperación internacional, no es extraño ni desconocido para nosotros que América Latina ha perdido o ha venido perdiendo interés para la cooperación internacional porque las fuentes cooperantes tienen en este momento su atención en otras regiones que tienen mayores necesidades y por lo tanto son regiones de menor desarrollo relativo. Por eso, no extraña tampoco como las naciones unidas en su oportunidad y a inicios como dije de la década de los noventa catalogó a países de la región de América Latina y del Caribe como países de desarrollo medio es decir, que es un país que no es de concentración de la cooperación internacional, de igual forma se estuvieron observando todos los asuntos de la agenda que hoy atraen el interés internacional como son los denominados temas transversales.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Rafael Uribe Iregui, ex director de la ACCI:**

... Que ver con la paz, con los derechos humanos, con la protección del medio ambiente, con la gobernabilidad y con la lucha contra las drogas, temas que son globales y que responden necesariamente a una situación mundial en la que todos y cada uno de los países que componen el universo deben atender de la mejor manera. Igualmente, se consideraron los objetivos de las fuentes cooperantes en términos de lo que se conoce como el concepto del desarrollo humano sostenible en el cual tienen importancia fundamental las nociones de capital humano, de gestión del desarrollo, de la participación del sector privado, del cuidado del entorno y de las opciones para las generaciones futuras, por todo lo anterior y consecuentemente surgieron nuevos actores en la cooperación con capacidad de asumir las nuevas modalidades de cooperación...

...De proyectos a fin de cualificar la demanda de la cooperación internacional igualmente y en el marco de esa estrategia de asistencia internacional se orienta la ejecución de acciones para obtener un mayor impacto y sostenibilidad de las iniciativas que se ejecutan, de esta estrategia el llevarla a cabo implica para la ACCI brindar varios tipos de apoyo, en primer lugar las acciones de formación los talleres de capacitación en la formulación de proyectos de cooperación internacional, la participación en actividades académicas, las indicaciones para la evaluación de impacto, las líneas de base y los análisis involucrados y el tener también igualmente la posibilidad de brindar asesorías a quienes lo soliciten. Es importante igualmente hacer ver señores honorables Representantes, que la Ley 318 de 1996 se consagra que todas las entidades del Estado están obligadas a canalizar la totalidad de las solicitudes de cooperación a través de la ACCI o por lo menos a contar con un permanente flujo de información en el caso de alguna excepción autorizada por su consejo directivo, uno de los puntos que el mismo Representante de la Universidad de Antioquia que en estos momentos reconoce como que el espíritu de la ley dentro del proyecto es precisamente deslindar esa capacidad de que la Agencia reciba la totalidad de la capacidad gubernamental porque eso es una falacia...

**Hace uso de la palabra el doctor Gustavo Gallo, director de la Comisión Colombiana de Juristas:**

...Que fortalezca y estimule la cooperación internacional, y reconozca y garantice los derechos

de las entidades y agencias cooperantes y de los de las entidades y organizaciones receptoras de cooperación internacional. Pero la respuesta sería por supuesto que no, si lo que se trata es un sistema represivo que pretenda someter a las organizaciones no gubernamentales al control, a la vigilancia, a los lineamientos, a los intereses y a las prioridades del Gobierno Nacional contradiciendo así la Constitución y las normas internacionales de Derechos Humanos como es el caso a nuestro modesto juicio del Proyecto de ley 246 de 2002, permítanme para profundizar en estas respuestas tratar de abordar en primer lugar cuales deberían ser los principios que guíen un sistema de cooperación, mostrar en segundo lugar como esos principios no están recogidos en el Proyecto de ley que ustedes tienen a su consideración para proponer por último un proyecto o unos lineamientos para un proyecto distinto.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 9 de diciembre de 1998 hace 4 años, con motivo de los 50 años de la declaración universal de Derechos Humanos, una declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos, las libertades fundamentales universalmente reconocidos, con base en esa importante declaración que tiene un título muy largo y que se conoce más simplemente como el derecho a defender los derechos humanos que fue adoptada con el apoyo del Estado colombiano y con base también en la Constitución colombiana podrían identificarse al menos los siguientes 6 principios sobre los cuales debería basarse una regulación legítima y preactiva de la cooperación internacional. Un primer principio sería el respeto del derecho a promover y proteger los derechos humanos, la ley debería reconocer expresamente el derecho que tiene toda persona individual o colectivamente a promover y procurar la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional se trata tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales e inclusive los derechos a la paz y al desarrollo. La declaración de Naciones Unidas que mencioné consigna expresamente dicho reconocimiento en su artículo 12 y establece en su artículo 14 que los estados deben adoptar las medidas legislativas...

...Y a la autonomía de otras entidades territoriales como fue expuesto aquí por el departamento de Antioquia en esta mañana. La ley debe reconocer y garantizar expresamente los principios constitucionales de descentralización, y de autonomía de las entidades territoriales, el artículo 287 de la Constitución establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses un sistema nacional de cooperación internacional que pretenda incluir dentro de él a las instancias de cooperación internacional de las entidades territoriales debería salvaguardar un claro espacio de autonomía de esas entidades y no sujetarlas a autorizaciones o a avales del gobierno nacional para la gestión de recursos de cooperación ni a las prioridades que para la solicitud de cooperación defina el gobierno central. Quiero brevemente mencionar como el proyecto no se ajusta a estos principios y por el contrario va en una dirección distinta, en primer lugar viola la autonomía de la libre iniciativa de

las organizaciones gubernamentales de establecer un sistema que articule a las organizaciones cooperantes y receptoras de cooperación internacional públicas, privadas y mixtas bajo la dirección y coordinación del Gobierno Nacional, en segundo lugar señor Presidente el Proyecto de ley viola el principio constitucional del pluralismo democrático en la exposición de motivos del Proyecto de ley se señala que "en los últimos años se ha despertado una enorme inquietud por la gran cantidad de instituciones sociales que actuaran fuera de los límites del mercado y del Estado y que existe una preocupación generalizada frente al desarrollo de actividades de estas organizaciones pues muchas de sus labores son desconocidas por el Estado tratar de encasillar a las organizaciones no gubernamentales para que solo puedan actuar dentro de ciertos límites y para que puedan construir conocimiento desde perspectivas restringidas es desconocer uno de los activos más valiosos de una sociedad, su capacidad de experimentación e innovación para la solución de sus propios problemas, en tercer lugar, la concepción de la ayuda oficial al desarrollo es equivocada a lo largo del Proyecto de ley puesto que en diversas normas se trata como ayuda oficial del desarrollo, ayuda que de verdad es carácter privado. En cuarto lugar, el proyecto viola los principios constitucionales de descentralización...

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Gallo, director de la Comisión Colombiana de Juristas:**

...Garantías frente a la arbitrariedad de las autoridades civiles y militares en el terreno. Segundo, la creación de una bolsa de oferta de cooperación internacional a la cual tengan acceso las entidades públicas y privadas receptoras de cooperación. Tercero, el establecimiento de estímulos e incentivos tributarios para las agencias y entidades comprantes tales como tratamientos especiales, exclusiones y exenciones. Cuarto, el diseño de instrumentos para el intercambio de información por ejemplo bases de datos en las cuales incluyan las oportunidades de oferta y demanda de cooperación internacional. Quinto. La organización de iniciativas para la generación de conocimiento como alianzas con universidades y organizaciones no gubernamentales. Sexto, el estímulo de un diálogo intersectorial a través de mecanismos como reuniones periódicas y públicas entre el gobierno central, entidades territoriales organizaciones no gubernamentales, universidades y gremios. Por esta vía y termino Presidente, y no por el tentador y organizado camino de organizar un régimen policivo centralizado y restrictivo de las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales podrá el Congreso de la República estimular y potencializar la cooperación internacional que tanta falta hace para atender las múltiples necesidades de la sociedad colombiana en materia de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Es muy importante hacer caer en cuenta de que estos documentos que nos han hecho llegar muy amablemente con las diversas entidades de la Cooperación Internacional están siendo en este momento motivo de estudio de los señores parlamentarios por lo tanto pedimos que los expositores, que las personas que están interviniendo sean muy concretos puesto que los

documentos los tenemos en nuestro poder y seguramente los señores ponentes sabrán tomar atenta nota de todas las consideraciones, reiteramos el uso debido del tiempo, por cuanto tenemos agenda, los señores parlamentarios pertenecientes a esta comisión tienen también otras comisiones que están...fruto de las reformas que están presentando el Presidente Uribe tienen interés en participar en otras áreas del Congreso Nacional.

**Hace uso de la palabra el doctor Gabriel Pérez, Secretario General de la CGTD:**

En aras de la brevedad requerida por el señor Presidente, pues nosotros como organización sindical de tercer grado queremos hacer unos pequeños comentarios que se suman a las opiniones ya presentadas por quienes nos antecedieron en el uso de la palabra, en primer lugar agradecer el espacio generado por la Comisión Segunda para que quienes de una u otra manera nos vemos influenciados o afectados por el Proyecto de ley 246 pues podamos expresar nuestras opiniones. Lo primero que tendríamos que decir, es que, efectivamente el Proyecto de ley y su naturaleza involucran intereses sumamente importantes para la sociedad civil y sus intereses, y por ello la importancia de la participación otorgada a las diferentes organizaciones aquí presentes, un segundo elemento que nos lleva a pensar o expresar que el Proyecto de ley adoleció de la discusión con los actores sociales a los cuales finalmente iba dirigido y que nos lleva a manifestar que da la impresión que el Proyecto de ley va más encaminado a controlar las propuestas o iniciativas organizativas de las sociedad civil en las distintas instancias efectivamente Colombia no es un país de prioridad para la colaboración internacional pero nosotros diferimos en el elementos de no por las necesidades sino tal vez por la lejanía, los gobiernos, las comunidades europeas principalmente han priorizado la atención y la ayuda a países cercanos geográficamente a ellos más para evitar esa avalancha de seres humanos buscando mejores condiciones de vida, es sumamente necesaria la ayuda internacional para nosotros y por eso creemos que el Proyecto de ley adolece de elementos que lo hagan funcional y que lo hagan útil para las organizaciones beneficiarias de la ayuda internacional, partiendo desde las mismas gubernamentales como las no gubernamentales y nos causa inquietudes el Proyecto de ley cuando se plantea prolijamente la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales informen de manera profusa al gobierno sobre sus actividades, y se podría uno preguntar, esa información la pretende utilizar el Gobierno para fomentar la colaboración internacional?, se trata en el caso de la Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional de convertirla en el organismo censor o censorador de la actividad de las ONG o de las entidades beneficiarias de la ayuda internacional y de igual manera nos inquieta y nos lleva a preguntarnos qué sucede si las actividades desarrolladas por las ONG no son del agrado del gobierno de turno?, el Proyecto de ley repetimos, hace demasiado énfasis en el control de la actividad pero en la parte del fomento, en la parte garantista de la actividad de las organizaciones no gubernamentales es débil y por eso nosotros que planteamos que el Proyecto de ley es inconveniente, obstruye el flujo de recursos que como decíamos es necesario porque permite o hace que los recursos entren en la tramitología que todos sabemos su

nefasto funcionamiento, no es facilitador el Proyecto de ley de la cooperación internacional y en esa vía nos unimos a lo expresado por muchas de las ONG en los documentos que ya los honorables Representantes tienen que el proyecto debe ser y por el contrario facilita la cooperación internacional, no un proyecto que la obstruya, y efectivamente también reconocemos la necesidad de que haya una norma que haga que las reglas del juego sean claras, pero este Proyecto de ley en particular no es el que esperamos sea el que regula la Cooperación Internacional, por eso agradecemos a la Comisión Segunda el abrir este espacio y seguramente o estamos convencidos que se discutirá un proyecto que sea participativo, que sea amplio y un proyecto donde todas las entidades involucradas tengan la participación y se llegue a un consenso realmente de una ley que garantice de manera efectiva la cooperación Internacional, que la facilite y que la viabilice. Nosotros como organización sindical también beneficiarios de la Cooperación Internacional a través de la solidaridad de las organizaciones obreras hermanas pensamos que es necesario efectivamente un Proyecto de ley o una ley que viabilice la cooperación Internacional no que la obstruya y en esa vía estamos dispuestos señor Presidente y señores Representantes a aportar nuestras ideas, a hacer las anotaciones y las precisiones que consideremos oportunas en la perspectiva que también tenemos mucho que aportar y mucho que opinar a este Proyecto de ley. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el doctor Pedro Santana Rodríguez, Presidente de la Corporación Viva la Ciudadanía:**

Señor Presidente, doctor Ricardo Arias Mora, doctor Hugo Ernesto Zárate Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Representantes. Soy portador... Esta intervención voy a dividirla en dos partes, soy portador de una comunicación de un conjunto de cerca de 70 agencias del cooperación al desarrollo de Europa y Estados Unidos que quiero dar lectura, y dice: "...señores Mesa Directiva, señores ponentes Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de Colombia, Bogotá Colombia. audiencia pública, honorables miembros de la Cámara de Representantes de Colombia, reciban un atento saludo y nuestros mejores deseos para el desarrollo de sus labores en este período legislativo, con motivo de la audiencia pública sobre el Proyecto de ley 246 de 2002 Cámara "por el cual se crea el sistema nacional de cooperación Internacional, se reestructura la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones.", nos permitimos dirigirnos a ustedes, como agencias de cooperación al desarrollo y organizaciones no gubernamentales internacionales quisiéramos plantearles nuestras inquietudes con respecto a algunos aspectos negativos que podrá tener esta ley para la cooperación internacional privada en caso de su aprobación:

1. Con respecto al registro de las ONG nacionales e internacionales, este Proyecto de ley pretende crear un registro de actividades en el cual las organizaciones privadas ONG deberían inscribir no solo su identificación y objeto social sino también cada uno de sus planes, programas y proyectos indicando su objeto, duración y lugar de ejecución y presentar anualmente un informe sobre el resultado de los mismos. (Artículo 3° del

proyecto), esto significa que este mecanismos de registro fácilmente se convierte en un mecanismo de vigilancia y control estatal de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales consideramos que tal medida contraviene los principios fundamentales de un Estado democrático y de derecho, recordamos que la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la iniciativa privada es libre dentro de los límites del bien común. (Artículo 333) así mismo consideramos que no se requiere ningún mecanismo adicional de registro ni de control de las organizaciones privadas u ONG que desarrollan labores en el campo de la labor al desarrollo ni de Derechos Humanos y de la paz pues ya existen los suficientes mecanismos e instancias de control a nivel nacional e internacional los cuales garantizan la debida ejecución de sus programas acordados y el buen manejo de los fondos, las ONG colombianas que reciben donaciones y aportes de la cooperación privada internacional deben someterse a una estricta selección y al monitoreo de sus proyectos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional además requisito fundamental para su promoción.

2. Es una alta capacidad profesional para la realización de los programas presentados y la administración de los fondos y el reconocimiento y registro formal por el Estado colombiano, es decir, contar con personería jurídica.

3. Respetar la diferencia entre la ayuda oficial para el desarrollo y la cooperación privada según el texto del Proyecto de ley se intenta crear un sistema nacional de cooperación internacional que tendrá como objetivo el fomento eficaz y eficiente de la cooperación no reembolsable que reciba y otorgue él. País bajo la modalidad de ayuda oficial para el desarrollo y su desarrollo en términos de enlace y apoyo interinstitucionales y de intercambio de información y experiencias (texto del Proyecto de ley Cámara, aprobado el 29 de mayo de 2002, Artículos 1° y 2°) si la ley tiene tal fin el registro de las ONG nacionales e internacionales reglamentado en el artículo 3° del Proyecto de ley no esta acorde con este objetivo el sistema de Cooperación Internacional a reglamentar se debería limitar estrictamente a la denominada ayuda oficial para el desarrollo y no debería incluir otras modalidades de cooperación ajenas a las actividades el Estado colombiano, por lo tanto nos extraña que el Proyecto de ley presentado pretenda establecer un sistema general de cooperación que vincula tanto a las entidades cooperantes como a las receptoras de la cooperación sean públicas o privadas, el Estado a través de la ACCI ejercerá la coordinación y administración del sistema y fijará los lineamientos generales y las prioridades que guiarán la Cooperación Internacional de acuerdo con la política exterior del Estado y el plan nacional de desarrollo. Los fondos de la cooperación internacional privada canalizada por las Agencias de cooperación al desarrollo en muchos casos se dirigen al fomento y fortalecimiento de la sociedad civil colombiana empobrecidos y excluidos no tomados.

4. En cuenta por el Estado, grupos campesinos, afro colombianos, e indígenas, población desplazadas, niños y jóvenes, mujeres pobres del campo y de la ciudad así mismo la cooperación privada con criterios amplios, democráticos y diversificados buscan aportar a la construcción de

un Estado social y de derecho mediante el apoyo, promoción y la protección de ONG de Derechos Humanos y de la paz, estas actividades de carácter privado y sin financiación oficial en los estados democráticos no son ni dirigidas ni controladas por las autoridades estatales por lo tanto nos sorprende encontrar cierto afán de dirigismo estatal en el mencionado Proyecto 246/02. finalmente, así mismo el control estatal de los recursos de la Cooperación privada Internacional se opone a los reglamentos internos en nuestros países, nosotros como Agencias de cooperación al desarrollo y/o organizaciones no gubernamentales reconocidas legalmente y sin ánimo de lucro tenemos la obligación de cumplir con lo acordado con nuestros donantes, esto significa que tenemos que transferir las donaciones de ello debemos responder ante nuestros donadores a los proyectos o beneficiarios seleccionados por ellos de acuerdo con nuestros mandatos y áreas de trabajo, es esta sobre la base que expedimos los comprobantes de donación más allá de ello no existe ninguna disposición legal que otorgue el derecho a exigir la entrega de datos sobre transferencias, es nuestra obligación respetar las disposiciones sobre protección de datos vigentes en los países de procedencia de las donaciones e informaciones sobre personas, donantes y destinatarios y no pueden por lo tanto ser proporcionadas y a nuestro parecer no son tampoco necesarias ya que los organismos oficiales de control financiero e impositivo verifican el origen de los recursos así como su utilización según.

5. Las disposiciones vigentes de modo tal que queda excluido todo uso inapropiado del bien común, el tener que coordinar toda la ayuda con los entes estatales colombianos significaría perder estas ayudas y bajaría las inversiones de la cooperación privada internacional destinada a Colombia, honorables miembros de la Cámara de Representantes de Colombia, saludamos la realización de esta audiencia pública, esperamos que las inquietudes planteadas sean un aporte para la reflexión y discusión así mismo esperamos que con esta audiencia pública se inicie un debate público nacional y local sobre la cooperación internacional.

Esta comunicación señor Presidente esta suscrita por trece Agencias de Cooperación Alemanas, 11 Agencias de Cooperación Españolas, 2 Agencias de Cooperación de Austria, una de Bélgica, una de Irlanda, 3 de Holanda, una de Inglaterra, una de Suecia, 4 de Suiza y una de los Estados Unidos. Permítanme dos asuntos para concluir, esto si de mi propia cosecha, de la cosecha, solo quiero dos comentarios el primero que el proyecto es altamente inconveniente para el país no solo porque como dicen estos textos restringen la cooperación al desarrollo, los montos de la cooperación al desarrollo pero en segundo término porque es un proyecto que pretende centralizar el conjunto de la diversidad que es el país y yo quisiera llamar la atención honorables Representantes a ese punto, por qué?, porque pretende controlar a los entes territoriales al meterlos en el mismo saco del sistema nacional de cooperación y a someterlos a avales de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional pero también pretende meterse en el mundo privado y quiero advertir que nosotros hemos advertido sobre inconstitucionalidades en esa pretensión en tanto que violaría el artículo 103 de la Constitución

Política y el artículo 333 de la Constitución Nacional, pero un último asunto me preocupa mucho un último asunto y yo llamaría a los señores ponentes y con eso termino agradeciendo a la honorable Cámara de Representantes a la plenaria y a los parlamentarios aquí presentes que hayan tomado la decisión de devolver este proyecto de la plenaria de la Cámara a esta Comisión para iniciar un debate nacional sobre el mismo y quisiera advertir en el punto que a mi juicio es muy importante y es defender la pluralidad en la sociedad colombiana no es admisible que si una ONG no coincide con los principios definidos por el plan de desarrollo nacional ella no pueda ser objeto de cooperación internacional para desarrollar obras en beneficios de ciertas comunidades que no son prioridades en las políticas estatales públicas y a mi me preocupa mucho el documento Conpes, el borrador del documentos que esta circulando y que yo llamo a los miembros de la corporación de la honorable Cámara de Representantes a que lean, allí hay unas primera aproximaciones a lo que serían las prioridades del Estado colombiano, las leo muy rápidamente: 1. El desarrollo alternativo haciendo énfasis en la sustitución de cultivos ilícitos por bosques. 2. La convivencia democrática a través de programas de apoyo a las expresiones culturales y musicales para la juventud y la infancia. 3. El desarrollo rural a través de esquemas de micro crédito o incentivos a la población campesina. 4. La atención humanitaria en especial a las víctimas del desplazamiento forzado. 5. El medio ambiente. Yo pregunto señores Representantes si se aprobara el Proyecto de ley y estas son las prioridades de la política pública todos aquellos otros asuntos que son de la vida de nuestras ciudades, por ejemplo, la pobreza urbana en qué quedan las políticas de vivienda y de subsidio a la vivienda entonces no se podrían hacer simplemente porque el gobierno nacional dice que no son prioridades dentro de su plan de desarrollo, nosotros creemos que debe haber una ley pero que la ley debe limitarse estrictamente a los fondos gobierno – gobierno y que debe limitarse estrictamente a esa parte de los fondos estatales de cooperación al gobierno colombiano. Gracias presidente por esta audiencia que para mi inicia un debate público sobre esta materia. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el gobernador del Tolima el Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al doctor Ricardo y a los honorables Representantes. Quiero agradecer muy especialmente esta audiencia a todos ustedes es importante que se debata este tema que ustedes puedan oír como ya han oído a gente muy experimentada que el gobernador del departamento del Tolima porque pues hay personas claramente como el doctor Santana que hace mucho vienen trabajando en una ONG como es viva la ciudadanía y que ha tenido la oportunidad de recibir asistencia y colaboración en muchos de sus proyectos especialmente en democratizar, fortalecer la sociedad civil colombiana y al mismo tiempo lograr ayudar y colaboraciones para muchos sectores abandonados de nuestro territorio nacional, yo solamente quiero hacer un llamado muy especialmente a ustedes, muchos, la gran mayoría de nosotros pertenecemos a entes territoriales muchos de ellos perdedores no contamos con la posibilidad de que en los cargos

administrativos, en los cargos de poder tengamos importante representación es muy difícil que en gabinete ministerial no exista un bogotano, un hombre de Medellín, una mujer de Cali, el departamento del Tolima durante 16 años no tuvo ninguna representación en el orden nacional y verdaderamente encuentra uno lo que ha pasado en el departamento, un departamento que ha venido durante los últimos 30 años solicitando un aval del Estado, un aval del gobierno central por 100 millones de dólares para construir un distrito de riego para poder golpear fuertemente a la pobreza en nuestro departamento en los municipios de Coyaima y Natagaima en donde el 70% de la población es indígena personas que tuvieron a Quintín Lame como una de sus máximas expresiones a principios del siglo pasado pero que desafortunadamente están en el completo abandono y en la inmensa pobreza y en donde el 90% de esas personas están en la pobreza y el 50% en la miseria, y uno se queda muy triste cuando ve en la prensa en El Tiempo el día viernes muy merecido un aval por 1.200 millones de dólares para el Transmilenio de Bogotá o aquí tengo a Lucía, en Medellín un aval de la nación de 2.500 millones de dólares para su metro y el departamento del Tolima durante los últimos 30 años buscando un aval para un distrito de riego esa ha sido la aspiración de todos los Tolimenses, ahí queda entonces la difícil situación que se vive en Colombia el terrible problema del centralismo y ese centralismo ha creado un orden social en nuestras provincias hoy nos preocupamos porque el departamento del Tolima tiene 25 municipios controlados por la guerrilla y 20 controlados por las AUC pero no nos preocupamos como vamos a solucionar el problema, tal vez con más pie de fuerza tal vez con más ejército y policía con más medidas de conmoción interior y nosotros vemos que esa no es la solución, el departamento del Tolima es un departamento eminentemente agropecuario que con la apertura económica de la época del doctor Gaviria quedó en la inmensa ruina, yo lo decía aquí cuando era Senador de la República en el año 92 cuando realice un debate al doctor Rudolf Hommes que no hiciera la apertura económica en el campo, perdimos 1 millón de empleos en el sector agropecuario, estamos importante 7 toneladas de alimentos y le entregamos hoy a las AUC la mitad de nuestro departamento y a la insurgencia la otra mitad, nos vanagloriábamos por ser el departamento el segundo departamento productor de café y nuestra zona cafetera era no igual a la del eje cafetero ni a la Antioquia pero sí con un inmenso progreso y desarrollo y con una igualdad social de la cual nos sentíamos orgullosos y no fue sino que se desplomara todo eso, el sector agropecuario inmediatamente se deslegitimizará el Estado y hoy estamos totalmente deslegitimizados hoy tenemos 23 Alcaldes...

**Continúa con el uso de la palabra el gobernador del Tolima el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:**

...Por la insurgencia, nosotros 20 Alcaldes...están amenazados por la insurgencia...los dineros del erario con el pretexto de que si no pagan van a ser asesinados. Yo sí creo entonces que la provincia les pide a ustedes y les solicita que no nos cierren todos los mecanismos. Recientemente estuve con el doctor Cándido

Rodríguez, acabo de regresar de la presidencia de la República, de donde el señor Presidente, que sí tengo que agradecerle que por lo menos en tan corto tiempote haya dado una cita, yo vote por Pastrana por el proceso de paz, por la reforma política que se iba a hacer aquí en el congreso y por la seguridad social y nunca me quiso recibir. Eso es algo que le duele a uno como gobernante de un pequeño departamento como el Tolima pro que nosotros lo llevamos en el corazón y vea usted muchos de os departamentos hemos querido que los recursos que todavía están vigentes de la Unión Europea sean canalizados para ciertos departamentos y hemos hablado, vuelvo y repito, hable con el doctor Cándido Rodríguez que es el delegado de la Unión Europea me dijo, gobernador usted sabe muy bien que todos los de la Unión Europea hemos querido trabajar en el departamento del Tolima pero es importante que usted hable con la ministra del interior y si puede hacerlo hable con el Presidente de la República para nosotros poder invertir en su departamento, vea por ejemplo tenemos el concepto favorable estuvimos en Bruselas, los gobernadores de la sub-colombianidad hablamos con los gobiernos de la Unión Europea y le solicitamos, le presentamos al gobierno Pastrana el proyecto y el programa de desarrollo y paz para la zona sur colombiana, 6 departamentos Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Nariño y Cauca que ya había sido aceptado por la Unión Europea y no tuvimos el aval del Presidente de la República en ese sentido porque consideraba que él quería direccionar y que fuera directamente el gobierno el que direccionara esas ayudas y por las discrepancias de la Unión Europea con el plan Colombia que en principio era un plan fundamentalmente de inversión social pero que se fue a Estados Unidos y le pusieron charreteras a ese plan, y le metieron helicópteros, fusiles y brigadas, por esa razón quería explicar solamente ese fenómeno y agradecer al Presidente, le dije, mire Presidente nosotros necesitamos el aval de ese programa de desarrollo y paz que la Unión Europea quiere realizar el Presidente dijo, perfecto, tienen mi aval, ese es un cambio importante pero vamos a seguir centralizando todo en Bogotá, o vamos a verdaderamente a hacer la descentralización porque ahí es donde está la situación si continuamos centralizando las decisiones y los recursos en Bogotá vamos a continuar creando un Estado macrocefálico que crece y soluciona muchos de sus problemas en las ciudades capitales pero que ha abandonado totalmente al territorio colombiano y por eso hoy a perdido la legitimidad del Estado y por eso los grupos alzados en armas AUC, ELN, FARC, y los narcotraficantes se han apoderado del territorio, ciudades pequeñas como las nuestras el narcotráfico pulula y la insurgencia impone su ley y las autodefensas imponen su ley porque el Estado sigue concentrando decisiones, recursos, no permitiendo un desarrollo más igualitario, más justo y más equitativo, entonces mi llamado es a decirle a ustedes que le voy a contestar yo mañana, aquí que esta el doctor Zárrate que tiene y sabe del municipio de Alvarado, hay un corregimiento que se llama Veracruz, un día llegué yo allá me encontré con unas señoras cabeza de familia y me dijeron gobernador queremos que nos ayude usted en un proyecto de pollos, ya tenemos 12 millones de pesos, y les dije ustedes de dónde consiguieron los 12 millones de pesos y me dijeron nosotros le mandamos una carta a la embajada de Canadá y ya nos dieron los 12 millones de pesos, ¿cuánto nos

va a dar usted?, yo me pregunto, vamos a limitar a todas esas comunidades que piden y luchan, que ni siquiera nosotros podemos atender, que ni siquiera le sabemos cuales son sus problemas y sus necesidades para que aquí tengamos que venir como venimos nosotros de provincia con un par de rodilleras y una totuma porque hay que entrar arrodillado al ministerio y con una totuma a ver si los impuestos que pagamos en el Tolima nos van a devolver algo de esos impuestos, y cuando pedimos en el exterior, entonces ahora no nos van a dejar que ni siquiera eso nos legue yo creo que hay que mirar en detalle, ya el gobierno tiene muy concentradas las decisiones de la ayuda internacional no quitemos la otra pequeña ayuda que le llega a muchas personas a través de muchos mecanismos importantes y que yo puedo dar fe absoluta seria de que está haciendo bien y que está logrando algo que no hemos logrado nosotros desde el poder y desde las alcaldías y ni las gobernaciones ni el mismo gobierno central que la gente se preocupa, ya el campesino, la asociación de campesinos, la cooperativa, las mujeres cabeza de familia, ya piensan en proyectos y los mandan a diferentes embajadas y vienen ONG y les ayudan y comienza a fortalecerse esa sociedad civil que nosotros necesitamos interpretar y que al mismo tiempo necesitamos ayudarles a que se sigan apoderando de la posibilidad de que tengamos una sociedad civil mucha más democrática, mucho más tolerante, mucho más participativa ese es el llamado que queremos hacerle y decirle que sabemos exactamente que muchos de ustedes son de sectores abandonados, de los perdedores, no de los ganadores no de los que tienen ministros, no de los que tienen metros ni Transmilenios sino de los que sufren la miseria y la pobreza en Colombia ese es el llamado que les hago, no concentremos más los recursos, ya los tenemos lo suficientemente concentrados, tenemos sectores como el Chocó abandonado, la amazonía abandonada la Orinoquia abandonada, nosotros en el Tolima como estamos en el centro y tienen que pasar de todas maneras por encima de nosotros pues no estamos con señales de humo como está ya casi el Choco porque estaríamos en las mismas condiciones entonces ese es el llamado a todos ustedes de que si verdaderamente queremos crear una verdadera república regional unitaria como nosotros lo hemos propuesta desde la sub colombianidad comencemos descentralizando muchas funciones y fundamentalmente muchas decisiones y al mismo tiempo no pretendemos centralizar más el poder, más los recursos y ahora intentar inclusive centralizar los auxilios que puedan llegar por mecanismo como este que ustedes están contemplando en el día de hoy. Yo les agradezco señor Presidente muy amable, señores honorables Representantes, nosotros sabemos que ustedes van a fallar a favor de la descentralización de la democracia y las posibilidades que los ciudadanos del común tengamos alternativas de poder llegar a recursos que quedan en buenas manos y que han logrado fortalecer a muchos necesitados y pobres de Colombia. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Irma García, coordinadora de Cooperación Internacional:**

Buenas tardes quisiera saludar a todas las personas presentes, en particular un reconocimiento a las ONG nacionales que con mucho esfuerzo han hecho posible esta audiencia que

desde hace mucho tiempo hemos venido pidiendo, también un especial saludo a las personas de las Cancillería y de la ACCI que vemos presentes con quien también hemos tenido la oportunidad de conversar.

La carta que voy a leer esta firmada por dos coordinaciones de Agencias de Cooperación Internacional Europeas, una de ellas la coordinación esta representada por países de Inglaterra, Suecia, Suiza, Noruega, Holanda y Dinamarca y la otra por los países del Sur de Europa como Italia, Francia y España. En primer lugar quisiera aclarar que todas las agencias aquí firmantes reconocen ante todo la soberanía del Estado colombiano para legislar sobre los puntos que considere conveniente legislar, no se hace ninguna objeción al respecto, en segundo lugar quisiera también aclarar que esta carta ha sido compartida en varios escenarios y reuniones con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia en particular con la Unión Europea, también ha sido presentada y discutida a miembros de la Cancillería y también con personal de la ACCI, entonces doy lectura a la carta:

“...Nuestra presencia en este escenario la hacemos a nombre de 15 Agencias de Cooperación de diferentes países europeos que de manera coordinada hemos venido analizando el Proyecto de ley que tiene como propósito reglamentar la Cooperación Internacional, estamos en Colombia en la calidad de organizaciones no gubernamentales y de ayuda humanitaria, derechos humanos y cooperación al desarrollo algunas con más de dos décadas de presencia en el país con una relación histórica con organizaciones sociales, indígenas, campesinas, de comunidades afro colombianas y de ONG nacionales, en total son cerca de 200 proyectos que se apoyan a diferentes organizaciones desde mediados de la década del 90 parte de nuestra labor a debido concentrarse en la población desplazada principal víctima del conflicto interno que vive Colombia siempre en continua relación con las autoridades nacionales y locales para indagar sobre las políticas relacionadas con estos sectores insistiendo en el carácter subsidiario y complementario de nuestra labor y reconociendo que la responsabilidad primaria le corresponde al Estado colombiano. También estamos en permanente diálogo con los Representantes diplomáticos de los gobiernos de nuestros países de origen y con el sistema de naciones unidas como parte de la comunidad internacional, en nuestros países somos parte de la sociedad civil y en calidad de tales mantenemos una interlocución habitual con los representantes estatales de nuestros países esta relación no excluye la crítica sobre las diferentes políticas públicas en algunos casos incluso defendemos puntos de vista contrarios como corresponde a los principios del pluralismo y la democracia dentro de este contexto y con el espíritu de interlocución y diálogo hemos venido insistiendo a propósito del Proyecto de ley que reglamenta la Cooperación Internacional en la necesidad de un diálogo con los legisladores en tanto que hacemos parte de la cooperación al desarrollo estamos seguros en que nuestra experiencia en otros países de Latinoamérica y del mundo puede ser un aporte al proceso pero ante todo insistimos que el derecho a disentir y la participación son dos principios rectores de la democracia y lejos de ser fuentes de conflicto enriquecen a cualquier sociedad, hemos entregado a la Unión Europea y a través del embajador de

España al ministro de Relaciones Exteriores doctor Víctor Girón esta carta que recoge algunas de nuestras preocupaciones que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Sería importante que cualquier Proyecto de ley de cooperación parta del reconocimiento de la contribución de las ONG nacionales e internacionales al desarrollo social y a la paz en Colombia.

2. Tanto las ONG como las contrapartes actúan dentro de un marco constitucional y legal ya establecido, sugerimos que la ley reconozca este marco normativo para mantener, reformar o sustituir los mecanismos legales vigentes.

3. Consideramos importante que la ley de cooperación internacional reconozca la autonomía e independencia inherentes a la cooperación internacional no gubernamental en este sentido manifestamos nuestra preocupación ante la eventualidad de que los mecanismos que pueda establecer la ley condicionen las estrategias de las instituciones de cooperación a los lineamientos y prioridades gubernamentales y estatales.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Señora Irma, quisiéramos pedirle la posibilidad de radicar esa carta en secretaría con la seguridad que la hacemos extensiva a todos los ponentes y ello nos ayudaría mucho tanto para el trámite de la sesión como del proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Irma García, coordinadora de Cooperación Internacional:**

Voy a leer muy rápidamente dos puntos que me parecen importante, respecto del intercambio de información e planes programas y proyectos sobre los que debe registrarse: hay que tener en cuenta los acuerdo marcos de cooperación bilateral y otros tratados internacionales sobre todo teniendo en cuenta la seguridad de los beneficiarios a los que llega la ayuda, finalmente, un punto que consideramos muy importante es el relacionado con los impuestos, decimos que los impuestos y la cooperación no gubernamental son un mecanismo eficaz de redistribución de la riqueza y ningún recurso proveniente de cooperación internacional debería ser sujeto a gravamen en este momento incluso la ayuda humanitaria debe pagar un 16% del IVA lo que nos parece bastante grave dado que no solamente estos recursos se abstraen a las comunidades que deben recibirlo sino que deben formar parte del fisco nacional, o sea, que de alguna manera irían a apoyar al Estado colombiano, entonces finalmente reiteramos nuestra preocupación porque la formulación de una ley de Cooperación Internacional no contempla un proceso suficientemente amplio y participativo en su proceso de elaboración y expresamos el deseo de participar en él. Firman por: DIAL (Diálogo Inter. Agencia Cristian Eith del Reino Unido de Irlanda, consejería en Proyectos, Consejo Noruego para Refugiados, Diaconía de Suecia, Oxfam Gran Bretaña, Sei de Children Gran

Bretaña, brigadas internacionales de paz que es un miembro observador) y por FORON (Que la otra coordinación, tenemos a: Caritas Española, el comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, Chips fundación Acción contra el Hambre, Movimiento por la Paz, el desarme y la libertad, Médicos del mundo Francia, Movimundo de Italia, paz y Tercer Mundo de España, solidaridad Internacional de España, Fundación Española para la Cooperación). Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Gracias a todos ustedes señores invitados yo creo que quedaron muchos argumentos y muchas opiniones de las diversas entidades que tienen que ver con la Cooperación Internacional y por supuesto a los señores Citantes y a los ponentes del referido proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Delgado Peñón:**

Señor Presidente, honorables Representantes a manera de conclusión de este debate quiero hacer una proposición que recoge en buena forma lo expuesto aquí por quienes han hecho uso de la palabra en temas bien interesantes, dice:

“...Confórmese una comisión que se encargue del estudio a fondo y constitucionalidad del Proyecto de ley número 246 de 2002 teniendo en cuenta recoger los argumentos por los invitados a este debate, la firman varios Representantes la motivación tiene que ver con los siguientes aspectos: teniendo en cuenta que el Proyecto de ley 246 de 2002 puede presuntamente violar principios constitucionales como pluralidad democrática y restricciones a las libertades fundamentales ya que la iniciativa pretende:

1. Que el gobierno nacional a través de la Agencia de Cooperación Internacional ACCI, define las prioridades negocia, coordina, administra, realiza seguimiento y evalúa la cooperación internacional dirigida a entidades públicas a fundaciones y asociaciones privadas.

2. Crea el registro de ONG con el ánimo de intercambiar la información sobre planes, programas y proyectos que adelantan entidades públicas y de ONG.

3. Que la Corte Constitucional en Sentencia 285/94 y 1,260/01 ha sido clara al establecer que las asociaciones que no persiguen fines económicos son consecuencia y proyección orgánica de las libertades de las personas en participar de las libertades de pensamiento, expresión, reunión y asociación y que en consecuencia las facultades de intervención del legislador en este ámbito son mucho mejores ya que la Constitución no prevé formas de dirigismo estatal, político o ético sino que por el contrario consagra como principio el pluralismo y la coexistencia de las más diversas formas de vida.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Antes de someter a consideración esa proposición le parece que más bien le hagamos

llegar esos comentarios a los ponentes de la misma que son los Representantes, Hugo Ernesto Zárrate, Jaime Espeleta, Fabio Arango, Sandra Ceballos, Carlos Julio González y Guillermo Rivera, para no crear otra Comisión ya hay unos ponentes del referido proyecto y me parece que usted tiene unos comentarios muy importantes en el contenido de la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:**  
Moción de Orden.

Simplemente para el cumplimiento de la Ley 5ª declare la Sesión permanente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Señor Presidente yo propongo lo siguiente dado que el honorable Representante está muy atento e interesado en esto porque no lo designa a él, para que engrose la Comisión de ponente con el doctor Luis Carlos Delgado.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

Perfecto, de acuerdo con la moción de orden ¿están de acuerdo en que nos declaremos en Sesión permanente?

Sí lo quieren.

De acuerdo a la solicitud entonces en doctor Luis Carlos Delgado también hace parte del equipo, del cuerpo de ponentes, ese cuerpo de ponentes es expreso para el Proyecto de ley 246. Muy bien, agradecemos a los señores invitados del día de hoy, a los citantes y a los que nos acompañaron y entramos al punto de lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Secretario General:**  
**Proposición Aditiva**

“...Por medio de la cual se adicionan las preguntas a la proposición por medio de la cual se cito a la ministra de comunicación y los respectivos directores de Icetex y del Icfes sobre ley de fronteras”, adiciona el cuestionario señor Presidente. Presentada por el honorable Representante Carlos Julio González.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Ricardo Arias Mora:**

En consideración la proposición aditiva que la presenta el honorable Representante Carlos Julio González. Se abre, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición Aditiva?

Aprobada.

Se levanta la Sesión,

*Orlando Guerra de la Rosa.*  
Secretario General  
Comisión Segunda  
Cámara de Representantes.